



ESTRATEGIA DE SUSTENTABILIDAD AGROALIMENTARIA

————— 2020 -2030 —————

Oficina de Estudios y Política Agrarias, Odepa
Ministerio de Agricultura
2021



Créditos

Editores

María Javiera Hernández - Odepa

Daniela Acuña -Odepa

Colaboradores

Teresa Agüero - Odepa

Sebastián Ganderats - Legado Humano

Sergio Soto - Odepa

Josefina Montero - Odepa

Matías Brahm - Odepa

Diseño e ilustraciones

Catalina Hildebrandt - ODEPA

Fotografía

Ministerio de Agricultura

Instituto de Desarrollo Agropecuario



PRÓLOGO

Presentación Estrategia de Sustentabilidad Agroalimentaria

Sin dudas que nuestro gran desafío como sector es y será alimentar de forma saludable y sustentable a las personas. Es necesario entender este importante rol que tiene la agricultura, y generar los compromisos para poder enfrentar dicho desafío de forma oportuna. Es por ello que como Ministerio hemos desarrollado esta Estrategia, porque consideramos que es un aporte a esta transición necesaria.

Diversas proyecciones señalan que para el año 2050 la población mundial aumentará en 20%, llegando a 10.000 millones de personas, lo que a su vez, aumentará la demanda de alimentos hasta en un 50%. Esta mayor demanda, significa que habrá mayor presión sobre los recursos naturales, principalmente el suelo y el agua, en un escenario de cambio climático y global donde los recursos naturales y la biodiversidad ya se encuentran mermados.

Es por ello, que nuestro sector tiene el desafío de asegurar y dar acceso a la población a alimentos saludables, pero también, que dichos alimentos sean producidos de forma sustentable, integrando el uso de recursos naturales al crecimiento económico y productivo y

realizando una contribución positiva al medio ambiente y a la sociedad, al proteger y conservar la riqueza natural del país, valorando su biodiversidad y territorio.

Por otro lado, la pandemia del COVID 19 ha evidenciado que estamos en un mundo lleno de incertezas, que hacen necesario tomar medidas para asegurar el funcionamiento de la cadena de abastecimiento alimentaria, pero también generar las condiciones para evitar la aparición de nuevas pandemias y potenciar la capacidad de resiliencia de los distintos actores del sector. En este contexto, es clave avanzar hacia sistemas alimentarios más sustentables.

Chile presenta diversos desafíos en materia de sustentabilidad, como avanzar a la carbono neutralidad al 2050, o el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030. El sector agroalimentario es un actor clave para enfrentar estos desafíos. No obstante, el escenario de cambio climático, la escasez hídrica y las nuevas preferencias de alimentación de las personas, nos exigen no solo adaptarnos y ser más eficientes en el uso de los recursos naturales, sino también innovar en las distintas formas

de producción, que consideren no solo el impacto económico, sino también el social y ambiental, lo que nos posicionará como referente mundial y nos hará más competitivos.

En este contexto, el Ministerio de Agricultura ha definido su misión como “posicionar al sector agroalimentario y forestal como un sector sustentable, productor de alimentos saludables, carbono neutral y de profundo impacto social a nivel local”, siendo uno de sus ejes estratégicos, la “producción sustentable, el agua y el cambio climático”.

En 2019, decidimos a elaborar una Estrategia de Sustentabilidad para el sector, con una mirada de largo plazo, que recogiera los avances públicos y privados realizados en esta materia, pero que también identificara aquellos ámbitos en los cuales era necesario avanzar con mayor celeridad. Hicimos un proceso participativo, con diversas reuniones y talleres, convocando a actores relevantes del sector público, privado, de la academia y de la sociedad civil. Hicimos talleres en cada una de las regiones de nuestro país, que nos permitieron conocer las prioridades de los territorios en estas materias. Reali-

zamos una consulta ciudadana, que nos permitió identificar aspectos que no se habían considerado originalmente. Fue un arduo proceso, pero estamos seguros que nos permitió tener una mejor Estrategia.

Este documento, es sin duda un gran logro, pero es sólo el comienzo de un desafío mayor, que es su implementación. Es necesario convertir todos estos esfuerzos en medidas concretas, que permitan continuar avanzando hacia un sector cada vez más sustentable y competitivo, que contribuya positivamente a las comunidades y el medioambiente. Es por ello, que queremos invitarles a seguir trabajando de forma colaborativa y comprometida en la implementación de la Estrategia.

María Emilia Undurraga
Ministra de Agricultura

María José Irrázaval
Directora Nacional de Odepa

INTRODUCCIÓN

El sector agroalimentario chileno tiene la oportunidad de impulsar un desarrollo económico, social y ambiental sustentable, haciendo uso responsable y eficiente de los recursos naturales y la biodiversidad, incorporando activamente a las comunidades locales para un desarrollo integral de los territorios, incluyendo a los pueblos originarios y a la agricultura familiar campesina (AFC) y atendiendo a las necesidades de los agricultores, las agricultoras y las empresas de ser resilientes a un entorno cambiante, mejorando la seguridad alimentaria tanto a nivel nacional, como internacional. Prueba de ello ha sido el tremendo desafío global que ha significado enfrentar la pandemia de COVID 19, que ha puesto de manifiesto la relevancia de implementar mecanismos que promuevan la seguridad alimentaria, así como facilitar la capacidad del sector de adaptarse a las nuevas condiciones del entorno.

Por otro lado, Chile ha suscrito diversos compromisos internacionales en línea con los desafíos señalados, como son el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, la Convención Marco de las Naciones

Unidas sobre el Cambio Climático, el Acuerdo de París y el compromiso con la Agenda 2030 de desarrollo y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para impulsar este desafío, el Ministerio de Agricultura ha elaborado de forma colaborativa con distintos actores la presente Estrategia de Sustentabilidad Agroalimentaria 2020-2030, en adelante la Estrategia, en la que se definen las prioridades de acción para el sector público y privado para los próximos 10 años, con un foco en la articulación de la oferta de instrumentos públicos para favorecer el avance del sector privado en materia de sustentabilidad, abordando los aspectos ambientales, sociales y económicos del desarrollo.

Este trabajo fue liderado por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - Odepa, en estrecha coordinación con distintos servicios del Minagri y otros ministerios, y la activa participación del sector privado y de la sociedad civil, mediante el desarrollo de entrevistas, encuestas, talleres y reuniones de trabajo, además de una Consulta Ciudadana. Como resultado, se acordó una visión compartida para el desarrollo sustentable del sector agroalimentario

del país, los principios que deben guiar las decisiones públicas y privadas para alcanzar esta visión, así como los ámbitos de sustentabilidad en los cuales se considera necesario avanzar con mayor celeridad.

El camino a la sustentabilidad no comienza con esta Estrategia, dado que, tanto el Ministerio de Agricultura como otras secretarías y organismos del Estado han promovido la sustentabilidad agroalimentaria a través de diferentes iniciativas. La Estrategia reconoce los avances que se han realizado en esta materia, permitiendo la articulación y sinergias con iniciativas, programas, políticas y estrategias que ya están en desarrollo.

Esta Estrategia busca ser una contribución al logro de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En específico, la Estrategia se vincula a la meta 4 del ODS 2 sobre lograr una agricultura sustentable, pero también al ODS 6, 8, 9, 12, 13 y 15.

CONTENIDOS

01. ANTECEDENTES	00
A. EL SECTOR AGROALIMENTARIO	01
B. SUSTENTABILIDAD EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA	05
C. ¿POR QUÉ UNA ESTRATEGIA DE SUSTENTABILIDAD AGROALIMENTARIA?	13
D. PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA	15
E. ESTRATEGIA DE SUSTENTABILIDAD PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO	19
F. VISIÓN	21
G. PRINCIPIOS	23
02. DIMENSIONES Y ÁMBITOS	25
I. DIMENSIÓN AMBIENTAL	27
A. ÁMBITO AGUA	29
B. ÁMBITO BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	31
C. ÁMBITO CAMBIO CLIMÁTICO	33
D. ÁMBITO SUELO	35

II. DIMENSIÓN SOCIAL	37
A. ÁMBITO RELACIÓN CON LAS COMUNIDADES LOCALES	39
B. ÁMBITO PRÁCTICAS LABORALES	41
C. ÁMBITO ALIMENTACIÓN SALUDABLE	43
Y GESTIÓN DE LA INOCUIDAD	
III. DIMENSIÓN ECONÓMICA	45
A. ÁMBITO RESILIENCIA	47
B. ÁMBITO DESARROLLO DE MERCADOS Y COMPETITIVIDAD	49
03. PILARES TRANSVERSALES	51
A. DESARROLLO DE CAPACIDADES, INNOVACIÓN E INFORMACIÓN	53
B. GENERACIÓN DE REDES Y COLABORACIÓN	54
C. CAPITAL ECONÓMICO	55
04. GOBERNANZA E IMPLEMENTACIÓN	57
05. ANEXOS	63
Anexo 1. Participantes del proceso de elaboración de la Estrategia	65
Anexo 2. Resumen Análisis Comparado de Experiencias Internacionales	67
Anexo 3. Análisis de rubros del sector agroalimentario y sus avances en sustentabilidad	68
Anexo 4. Oferta pública en sustentabilidad agroalimentaria	61
Anexo 5. Publicaciones consultadas para la elaboración de la Estrategia	77
Notas aclaratorias	78
Abreviaciones	80

01.

ANTECEDENTES



A. EL SECTOR AGROALIMENTARIO

Para el año 2050 se prevé que la población mundial alcance los 9.700 millones de personas, lo que iría acompañado de un incremento del doble del ingreso medio per cápita, aumentando en más de 50% la demanda de alimentos en el mundo. Esto representa un enorme desafío para la agricultura mundial, ya que la mayor demanda por alimentos ocurrirá bajo condiciones de limitación de suelos y de agua disponible, ante un acelerado cambio climático, que exige una creciente adaptación, tanto en la forma de producir como en los atributos de los alimentos producidos, lo que se traduce en exigencias por una producción sustentable y saludable de los agroalimentos¹.

El sector agroalimentario está compuesto por productores de insumos, productores y productoras, empresas agropecuarias, procesadores y comercializadores, que conforman diferentes cadenas de valor a lo largo de todo el país. Al comparar los principales rubros agroalimentarios se observa que al interior del sector existen diferentes

niveles de encadenamiento, grado de concentración de la producción y/o comercialización, así como capacidad de organización y colaboración. Esto explicaría los diferentes avances que ha logrado cada rubro en las definiciones y acuerdos en materia de sustentabilidad (ver Anexo 1).

Por su parte, la producción nacional de agroalimentos puede ser considerada una actividad económica estratégica, por cuanto proveer de alimentos esenciales para el consumo interno y al mercado de exportación. contribuye en un 3,4% al Producto Interno Bruto (PIB)², es relevante fuente de empleo en zonas rurales y urbanas, y aprovecha la amplia diversidad agroclimática de Chile para, contribuyendo a la imagen de Chile en el exterior. Es posible señalar que, a partir de una efectiva colaboración público-privada, la protección sistemática de su patrimonio fito y zoonosanitario, y el aprovechamiento de la producción de contra estación, el sector agroalimentario nacional ha podido sostener un exitoso proceso de diversificación y desarrollo³.

1. Panorama de la Agricultura Chilena 2019

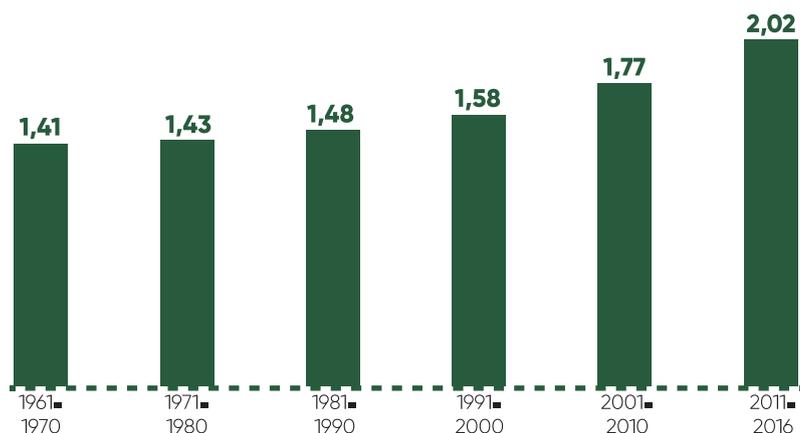
2. Ficha Nacional Odepa, mayo 2021

3. Agricultura Chilena: reflexiones y desafíos al 2030

En materia de productividad agrícola, medida a través de la Productividad Total de Factores (PTF), Chile presenta una trayectoria creciente por décadas⁴, como se observa en el Gráfico 1. Los determinantes de este crecimiento han sido el avance en los niveles de electrificación y telefonía rural, seguidos por el aumento en la escolaridad, y apertura comercial e inversión en el sector. Así mismo, se estima que el cambio climático es uno de los desafíos más importante para la productividad agrícola chilena, siendo esencial abordar medi-

das tanto de adaptación como de mitigación para enfrentar este escenario. Sin perjuicio de lo anterior y del exitoso crecimiento durante los últimos 40 años, el sector ha tenido que desenvolverse en escenarios cada vez más competitivos. En este sentido, agricultores, agricultoras y empresas agroalimentarias se han visto enfrentadas a cadenas internacionales de alimentos cada vez más concentradas, sectores financieros que exigen más y mejor información, escasez relativa de mano de obra provocada por la competencia de otras

Gráfico 1. Crecimiento Chileno promedio de la productividad agrícola por décadas (1961 – 2016)



Fuente: Productividad del sector agrícola: una mirada global, Claudio Bravo-Ortega, 2019

4. Productividad del sector agrícola: una mirada global, Claudio Bravo-Ortega, 2019

actividades económicas en el mercado laboral, así como un envejecimiento de su fuerza laboral. Además, como ya se mencionó, en un contexto de cambio climático, la escasez hídrica representa una condición particularmente compleja para el sector agroalimentario actual y futuro, así como la degradación del suelo y la biodiversidad.

En este sentido, la producción de alimentos enfrenta el desafío de satisfacer una demanda creciente, en un contexto de recursos naturales limitados, utilizando un ambiente vulnerable a prácticas productivas intensivas, y en medio de un cambio climático a nivel global. Un consumidor, cada vez más informado, ha venido expresando sus expectativas frente a las prácticas utilizadas tradicionalmente en la producción de alimentos.

Así, la agricultura sustentable busca un desarrollo basado en principios ambientales, sociales y económicos. El desafío para los productores de agroalimentos es adoptar nuevas prácticas asociadas a tecnologías sustentables, eficiencia hídrica y energética, disminución de emisiones, el cuidado de las relaciones con la comunidad, la incorporación de la agricultura de carácter familiar y de menor tamaño a las cadenas de valor, así como la generación de contextos adecuados para la adaptación de agricultores, agricultoras y empresas a los efectos del cambio climático y creciente déficit hídrico.





B. SUSTENTABILIDAD EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA

El Ministerio de Agricultura (MINAGRI) ha incorporado como uno de sus lineamientos estratégicos la sustentabilidad, no solo para proteger y conservar nuestros paisajes y recursos naturales, sino también, como un elemento diferenciador de nuestra agricultura frente al mundo. Con esto, se pasa de la mirada tradicional de enfocarse sólo en la productividad del sector y los beneficios económicos que de él se obtienen, a incorporar los ámbitos sociales y ambientales en su desarrollo. Para lograr esto, se plantea un modelo de construcción colaborativa entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil. Es así como en la última cuenta pública del MINAGRI⁵ se compromete a posicionar al sector alimentario y forestal como un sector sustentable, productor de alimentos saludables, carbono neutral y de profundo impacto social a nivel local.

Para el Ministerio, uno de sus ejes de trabajo se basa en reconocer los recursos naturales como pilares fundamentales para el desarrollo sustentable del sector, potenciando la generación y adopción de nuevas

tecnologías conducentes a la optimización de su aprovechamiento. En este contexto, existen diversos programas ministeriales para el manejo sustentable de los recursos naturales, como suelo, agua y biodiversidad.

En materia de suelos, el Ministerio de Agricultura cuenta con el programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S) cuyo objeto es recuperar el potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y mantener los niveles de mejoramiento alcanzados. En febrero de 2022, después de 12 años, finaliza la vigencia de la Ley N°20.412, que establece este programa que beneficia a pequeños y medianos productores, a través del incentivo al establecimiento de una cubierta vegetal en suelos descubiertos o con cobertura deteriorada, empleo de métodos de intervención del suelo orientados a evitar su pérdida y erosión, y favorecer su conservación, además de la incorporación de fertilizantes de base fosforada y la incorporación de elementos químicos esenciales al sue-

5. Cuenta Pública Ministerio de Agricultura 2020.

lo, cuando así se necesite. El fin de este programa plantea un desafío al Ministerio sobre las orientaciones para una actualización del sistema de incentivos para los productores con un foco en el recurso suelo, avanzando progresivamente hacia la sustentabilidad.

Para tratar los temas relativos al recurso hídrico y su uso en la agricultura, el Ministerio cuenta con la Comisión Nacional de Riego (CNR), institución que dirige la acción pública en materia de riego, mediante la realización de estudios, programas, proyectos e instrumentos de fomento tendientes a asegurar el incremento y la mejora de la superficie regada del país en un marco sustentable, social, económico y ambiental. Entre las principales acciones realizadas por la CNR están el impulsar la innovación y facilitar la materialización de proyectos y construcción de grandes obras de riego, el fomento a la inversión privada de obras de riego, medianas y menores, mediante la bonificación otorgada por la ley N°18.450, la aprobación de normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje, según las cuencas de cada re-

gión, y la promoción del uso de energías renovables no convencionales (ERNC) en las obras de riego. Adicionalmente, la CNR desarrolla estudios, programas y proyectos que incentivan la gestión y uso eficiente de los recursos hídricos para riego, fortaleciendo la gestión de organizaciones de usuarios de agua y de los agricultores del país.

De forma complementaria a las labores de la CNR, recientemente, el departamento de Sustentabilidad y Cambio Climático de Odepa ha desarrollado un área de trabajo sobre información de recurso hídrico para la agricultura, así como la coordinación de la Mesa del Agua para la Agricultura, cuyo objetivo es tener una visión de largo plazo y realizar seguimiento a otras instancias de coordinación, proyectos y/o iniciativas que se generen para entregar soluciones a los efectos de la crisis hídrica que atraviesa nuestro país.

Por su parte, el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) firmó un convenio con la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), que busca aumentar la participación de pequeños produc-

tores agrícolas en temas como construcción y rehabilitación de fuentes de agua, traspaso de infraestructura y lo más importante, abordar de manera conjunta y simultánea las necesidades de agua potable y riego de productos que pertenecen a zonas menos pobladas.

En materia de biodiversidad, el Ministerio de Agricultura desarrolla diversas iniciativas y programas que propenden a su valorización, protección y manejo sustentable, entre los que destaca la iniciativa sobre los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SI-PAM) y Nacional (SIPAN). Estos sistemas, únicos en el mundo, albergan una agrobiodiversidad que es manejada por agricultores a través de conocimientos y prácticas tradicionales. Esta iniciativa permite rescatar y valorizar el patrimonio agroalimentario y cultural de los territorios contribuyendo a dinamizar las economías locales, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural. Es importante destacar que este instrumento de intervención de los territorios contribuye al propósito ministerial de potenciar un sector agroalimentario sustentable

e innovador, comprometido socialmente con el desarrollo rural y regional.

Además, entre las líneas de trabajo que promueve el Ministerio de Agricultura se encuentra el establecer las condiciones para el manejo sustentable de especies de flora y fauna silvestre, incluyendo los productos forestales no madereros.

Así también, en materia de patrimonio genético y variedades tradicionales, se ha establecido una Red Nacional de Bancos de Germoplasma, instancia público-privada coordinada por el Ministerio de Agricultura que promueve la conservación ex situ y el uso sustentable de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y de especies nativas amenazadas. Además, se gestiona el procedimiento para el acceso a estos recursos para investigación, desarrollo e innovación. Adicionalmente el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) del Ministerio de Agricultura desarrolla estas actividades para los recursos genéticos microbianos.

Otro eje de trabajo definido por el Ministerio de Agricultura tiene relación con potenciar la producción forestal y agrícola sustentable (social, económica y ambiental) promoviendo estrategias de adaptación al cambio climático como una oportunidad para el sector, manteniendo la protección y el valor del patrimonio fito y zoonosanitario nacional⁶.

Uno de los mayores desafíos de la seguridad alimentaria tiene relación directa con los efectos que el cambio global y la variabilidad climática generan sobre la producción agrícola. Dichos efectos crean nuevos escenarios a qué adaptarse y permiten asumir, a través de una producción silvoagropecuaria sustentable, las responsabilidades que derivan en el uso sostenible y eficiente de los recursos naturales y la disminución de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) por kilogramo de producto. En este sentido, se adquiere un sinnúmero de compromisos nacionales e internacionales en adaptación y mitigación en el sector, que permiten el accionar climático de las

instituciones con la finalidad de apoyar a los agricultores, disminuir las emisiones y lograr resiliencia.

En este contexto, destaca el compromiso del trabajo desarrollado y coordinado por el Comité Técnico Intraministerial de Cambio Climático (CTICC), donde los 12 servicios dependientes o relacionados del MINAGRI trabajan con el objetivo de generar herramientas que permitan disminuir la vulnerabilidad de los agricultores, sus medios de vida, de los ecosistemas y de sus sistemas productivos a través de acciones climáticas orientadas a la adaptación en el territorio. Es así como a partir del año 2019 comenzó el proceso participativo de actualización de Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario, el que se complementa con una serie de políticas y proyectos que apoyarán su implementación.

A pesar de que nuestro sector es un bajo emisor al compararse con otros países, el MINAGRI apoya al país en la mitigación de los GEI, comprometiendo la disminución de emisiones a través de la captura forestal, lo que se refleja en

6. Cuenta Pública Ministerio de Agricultura 2019.

la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por su sigla en inglés) y a futuro en los sistemas agrícolas, en la estrategia climática al largo plazo que permitirá alcanzar la carbono neutralidad de nuestro país al 2050. El compromiso del MINAGRI también se hace extensivo a los países de Latinoamérica y el Caribe (LAC), a través de la cooperación bilateral y multilateral, compartiendo conocimientos adquiridos y apoyando el desarrollo de la Plataforma Latinoamericana de Acción Climática para los países LAC (PLACA).

Otro aspecto desafiante para el sector agroalimentario, es la prevención y reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos (PDA), debido a sus implicancias a nivel ambiental, económico y social. Para abordar este desafío, Odepa lidera el Comité Nacional para la prevención y reducción de las PDA, que cuenta con múltiples actores públicos, privados, de la academia y la sociedad civil, para coordinar acciones que enfrenen esta problemática.

De la mano con estos programas que apuntan a aspectos específicos, el INIA y la Fundación para la Innovación

Agraria (FIA), han promovido la investigación, desarrollo e innovación de paquetes tecnológicos que generan soluciones a los desafíos planteados en la sección anterior, así como la transferencia tecnológica de los mismos. Es así como el INIA cuenta con un Programa de Investigación en Sustentabilidad y Medio Ambiente, y recientemente, FIA ha incorporado el lineamiento ministerial de sustentabilidad como criterio de evaluación en sus concursos de innovación.

Adicionalmente, el Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), es un instituto tecnológico y servicio de apoyo del Ministerio de Agricultura, que proporciona información de valor de los recursos naturales renovables de Chile. Dentro de sus proyectos destacados, podemos mencionar el Inventario de Erosión Nacional, el Balance hídrico para la Agricultura en las Regiones Metropolitana, O'Higgins y Maule, y la Zonificación de la aptitud productiva de las principales áreas agropecuarias en la región de Magallanes en el contexto de escenarios de cambio climático.

Por su parte, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) desarrolla una importante labor en materia de recursos naturales, a través de su misión de asegurar la conservación de aguas con fines agropecuarios, su trabajo estrechamente relacionado con la Comisión Nacional de Riego en la aplicación y fiscalización de la Ley 18.450, y en materia de suelo mediante la ejecución y fiscalización del SIRSD-S. Asimismo, la protección y fomento de las especies de flora y fauna silvestre de Chile, así como su utilización sostenible, ocupan un lugar destacado entre las labores que realiza. También, es importante relevar el rol del SAG en el Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas, así como su función en el sector pecuario en relación a la mantención de las condiciones de bienestar animal en las etapas productivas, de transporte y de sacrificio/beneficio.

En materia de inocuidad, ámbito clave de la sustentabilidad de los alimentos, el MINAGRI cuenta con la Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad Alimentaria (Achipia). Esta institución cumple un rol coordinador interministe-

rial clave para lograr que los alimentos sean seguros para el consumidor.

Adicionalmente al desarrollo de estos programas orientados a la gestión sustentable de los recursos naturales y al bienestar y salud de las personas, el MINAGRI ha continuado buscando la competitividad del sector⁷. Esto se evidencia a través de su apoyo decidido a la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología, el mejor acceso al crédito y en mejorar la información de mercados. Para los pequeños y medianos agricultores se busca potenciar su competitividad a través de la promoción de la asociatividad, apoyo técnico, financiamiento y una mayor vinculación con canales más dinámicos de comercialización de productos⁸.

Por otro lado, el Ministerio tiene como eje de trabajo el mejorar el sistema de información, gestión y transparencia de mercados, evitando la competencia desleal y promoviendo una imagen país que potencie la integración de nuestro país al mundo⁷. Este último punto se relaciona, además, con la elaboración de una Estrategia Internacional, que per-

7. *Panorama de la Agricultura Chilena 2019*

8. *Cuenta Pública Ministerio de Agricultura 2019*

mite gestionar de manera coordinada entre Odepa, SAG, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI), las Agregadurías Agrícolas de Chile en el exterior y el sector privado la totalidad de negociaciones de apertura sanitaria, para así, acelerar los procesos, alinear las agendas de trabajo de autoridades y resaltar las prioridades.

Es importante señalar que estos lineamientos ministeriales que propenden al desarrollo de un sector agropecuario y forestal sustentable se incorporan también en los acuerdos comerciales que suscribe nuestro país.

Por otro lado, en enero del año 2020 Odepa se inscribe en el Programa Estado Verde⁹, liderado por el Ministerio de Medio Ambiente. En diciembre del mismo año, Odepa recibe la preacreditación del programa con un 100% de cumplimiento, y durante el año 2021 se lanza la Política de Autogestión Ambiental, y se avanza en un plan de trabajo que involucra mejoras en eficiencia energética e hídrica, compras sustentables, reducción en la huella de carbono, y un programa de concientización interna.

Además de programas ya en desarrollo, en el MINAGRI existe una continua prospección respecto de nuevos modelos de producción que pudieran contribuir a una agricultura más sustentable, como puede ser la Economía Circular¹⁰, la Agricultura Regenerativa y las Soluciones Basadas en la Naturaleza, entre otras.

Finalmente, el MINAGRI se ha comprometido con fortalecer el desarrollo rural, por ello durante 2020, se aprobó la Política Nacional de Desarrollo Rural, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida y aumentar las oportunidades de las personas que viven en el mundo rural. Esta política busca avanzar hacia un desarrollo territorial integrado del país que promueva el bienestar de todos sus habitantes, sin importar el lugar geográfico donde habitan. La Política se basa en los siguientes principios rectores: bienestar social, diversidad de oportunidades, equidad, integración territorial, identidad, descentralización, sustentabilidad, eficiencia, participación, resiliencia, gradualidad e integralidad.

9. Ver más en <https://estadoverde.mma.gob.cl/portal>

10. En 2019 Odepa realizó el Estudio "Economía Circular en el Sector Agroalimentario Chileno", en el cual se identificaron más de 230 iniciativas de Economía Circular en el sector, además de definir recomendaciones de políticas públicas y acciones privadas para este nuevo modelo de producción. Adicionalmente, Odepa fue parte del Comité Estratégico para la elaboración de la "Hoja de Ruta de Economía Circular para Chile 2020-2040" del Ministerio del Medio Ambiente.



C. ¿POR QUÉ UNA ESTRATEGIA DE SUSTENTABILIDAD AGROALIMENTARIA?

Como se presentó en la sección previa, existen múltiples programas e iniciativas del Ministerio de Agricultura que aportan a la sustentabilidad del sector agroalimentario. Así mismo, existen otras reparticiones públicas que también se encuentran abordando estos desafíos desde sus propios focos, así como un sector privado que cada vez es más consciente de la importancia de la sustentabilidad en sus operaciones.

Es en este contexto que surge la necesidad de contar con una Estrategia de Sustentabilidad Agroalimentaria, cuyo foco está puesto en la articulación de la oferta pública que permita avanzar al sector privado en materia de sustentabilidad. Es por ello que en la Estrategia se han priorizado ámbitos de acción en materia de sustentabilidad agroalimentaria con una mirada al 2030, y se ha revisado la oferta pública que apoyará el sector privado en este camino, permitiendo el logro de los objetivos planteados.



Se espera que la implementación de la Estrategia contribuya a que:

- La sustentabilidad sea un atributo de los agroalimentos chilenos, y que estos sean reconocidos como tales.
- Que los sectores público privado, y sociedad civil compartan una visión sobre la sustentabilidad agroalimentaria.
- Que los recursos públicos y privados se inviertan eficientemente en sustentabilidad.
- Que los instrumentos públicos para la sustentabilidad respondan a las particularidades del sector agroalimentario.



D. PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA

El proceso de elaboración de la Estrategia comenzó en agosto de 2019 con el diseño de la metodología a aplicar, la que consideró el levantamiento de información secundaria, respecto de experiencias internacionales de elaboración de estrategias de sustentabilidad agroalimentarias, y sobre las políticas públicas nacionales vinculadas a la temática, además de diversas instancias participativas, para definir los contenidos de la Estrategia, e ir validando sus avances. Es así, como la Estrategia es el resultado de un trabajo participativo que involucró a representantes del sector privado, de los ministerios y servicios que conforman la política pública para la sustentabilidad agroalimentaria, y de miembros de la sociedad civil. A continuación, se detalla el proceso de elaboración de la Estrategia.

Para comenzar, se realizó un análisis comparado de experiencias internacionales de estrategias de sustentabilidad agroalimentarias, identificando los ámbitos abordados, el plazo de implementación, y el sistema de gobernanza

establecido. En el Anexo 1, se presenta una tabla resumen de este análisis. Se realizó también una revisión de los distintos rubros del sector agroalimentario nacional y sus avances en materia de sustentabilidad (ver Anexo 2). Adicionalmente, a través de entrevistas con actores del sector público y revisión de información secundaria, se elaboró un primer borrador de un mapa de las políticas públicas para la sustentabilidad agroalimentaria. Este mapeo luego fue actualizado resultando en la información que se presenta en el Anexo 3, presentando las oportunidades de apoyo para el sector privado en los ámbitos y pilares de la Estrategia. La información recolectada con estas actividades, constituyeron el punto de partida para la construcción de la Estrategia.

Dada la intervención de múltiples reparticiones públicas en las materias de sustentabilidad para el sector agroalimentario, se consideró esencial generar una instancia de coordinación, conformando un grupo interministerial para la elaboración de la Estrategia. A través de diversas reuniones de trabajo de este grupo se definió su alcance, se identifi-

caron los actores públicos, privados y de la sociedad civil a involucrar en el proceso de elaboración, se actualizó el mapa de iniciativas públicas para la sustentabilidad agroalimentaria, y se recibieron comentarios al primer borrador de la Estrategia.

Además del involucramiento de los actores públicos, el proceso de elaboración de la Estrategia consideró la activa participación del sector privado y la sociedad civil. Para ello, se realizaron encuestas a actores relevantes del sector para identificar temas prioritarios y se desarrollaron talleres y reuniones de trabajo. Se realizaron tres talleres con actores del sector privado y de la sociedad civil, además de una reunión específica con las organizaciones de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) de representación nacional con las que trabaja Indap.

Luego del proceso descrito, y con el anteproyecto de la Estrategia elaborado, se realizaron talleres en cada una de las regiones de nuestro país, para presentar el documento, recoger comentarios y prioridades regionales. En

paralelo, se realizó una Consulta Ciudadana a través de la página web de Odepa y del Ministerio de Agricultura. **Para la facilitación de los talleres regionales, se contó con el apoyo técnico del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA, quienes también colaboraron en el análisis y sistematización de la consulta ciudadana.** Los comentarios pertinentes recibidos en estas instancias fueron incorporados en la versión final de la Estrategia.

Figura N°1. Proceso de elaboración de la Estrategia de Sustentabilidad Agroalimentaria



Fuente: Elaboración propia





E. ESTRATEGIA DE SUSTENTABILIDAD PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO

La Estrategia está compuesta por la Visión del Sector Agroalimentario al 2030, los principios que rigieron durante su proceso de elaboración, y que regirán durante su implementación, y luego los ámbitos priorizados de manera participativa en las dimensiones económica, ambiental y social de la sustentabilidad, junto con sus objetivos estratégicos y ejes de acción. Además, se incorporan pilares que son transversales a los ámbitos priorizados y que permiten la implementación de éstos.

Finalmente, se hace mención de los mecanismos a través de los cuales se implementará esta estrategia, tanto desde la gobernanza y la toma de decisiones, como desde la planificación operativa.



Figura N°2. Resumen de la Estrategia de Sustentabilidad para el sector agroalimentario

VISIÓN

EL SECTOR AGROALIMENTARIO AL 2030

El sector agroalimentario nacional es reconocido como un proveedor de alimentos producidos en forma sustentable para Chile y el mundo, comprometido con las personas, las comunidades, el entorno y el desarrollo de las economías locales.

PRINCIPIOS

EQUIDAD | INTEGRIDAD | COMPROMISO | PARTICIPACIÓN | COLABORACIÓN | TRANSPARENCIA



Fuente: Elaboración propia

F. VISIÓN

EL SECTOR AGROALIMENTARIO AL 2030

El sector agroalimentario nacional es reconocido como un proveedor de alimentos producidos en forma sustentable para Chile y el mundo, comprometido con las personas, las comunidades, el entorno y el desarrollo de las economías locales.

La elaboración de la Estrategia de Sustentabilidad Agroalimentaria se basa en esta declaración que considera una visión a largo plazo para el sector. En este sentido, se busca que Chile sea reconocido como proveedor de alimentos que utiliza prácticas de producción

sustentable que comprenda las dimensiones económica, social y ambiental, aportando a las necesidades del país y de los consumidores en otras partes del mundo.

Junto con el aporte que el sector agroalimentario realiza a la economía, éste debería contribuir al desarrollo de las personas, las comunidades locales, el entorno en que se realizan las actividades agroalimentarias, y a las economías a escala local, reconociendo su rol fundamental y compromiso con el desarrollo sustentable del sector y del país.



G. PRINCIPIOS

VALORES QUE GUÍAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

En la etapa de implementación de esta Estrategia, se reconoce la importancia de establecer criterios que permitan avanzar en coherencia con la visión del sector agroalimentario que ha sido definida. Para ello, se han acordado un conjunto de principios, los que deberán ser considerados cada vez que se deba tomar una decisión importante durante su implementación.

EQUIDAD

Propicia condiciones que favorezcan la igualdad de oportunidades a todos los actores, sin distinción del tamaño, rol en la cadena, ubicación geográfica, género y pertenencia a pueblos originarios.

INTEGRIDAD

Reconoce la responsabilidad y el comportamiento ético en el actuar de todos los actores involucrados, como base para la construcción de relaciones basadas en la confianza.

COMPROMISO

Concibe la sustentabilidad como un camino en el que cada uno debe cumplir con su parte para el éxito del sector.

PARTICIPACIÓN

Convoca a todos los actores a ser protagonistas en el cumplimiento de la visión del sector agroalimentario.

COLABORACIÓN

Corresponde al trabajo conjunto de todos los actores involucrados, para alcanzar la implementación exitosa de la Estrategia.

TRANSPARENCIA

Promueve que las motivaciones y prácticas de los actores sean de conocimiento público, dando cuenta de sus avances y dificultades.



02.

DIMENSIONES Y ÁMBITOS

La Estrategia aborda las tres dimensiones de la sustentabilidad: ambiental, social y económica, a través de ámbitos priorizados. Para cada uno de estos ámbitos, se ha definido un objetivo estratégico que permita sostener una mirada de largo plazo, así como ejes de acción para abordar en los planes bienales de implementación de la Estrategia.



I. DIMENSIÓN



AMBIENTAL



A. ÁMBITO AGUA

Este ámbito contribuye al logro de los ODS 2 y 6, y sus metas 2.4, 6.1, 6.4 y 6.b

Chile enfrenta un riesgo hídrico asociado a una escasez creciente del recurso como resultado de una disminución de las precipitaciones, un aumento de las temperaturas, y una reducción progresiva de los caudales de los cuerpos de agua superficiales y subterráneos. Se estima que la disminución en la disponibilidad de recursos hídricos ha sido de 50% y 20% en las macrozonas norte-centro y sur, respectivamente¹¹.

El sector agrícola es el principal usuario del agua, con la utilización de alrededor de un 73%, contando con parte importante de los registros de Derechos de Aprovechamientos de Agua consuntivos totales¹². Una de las fuentes hídricas utilizada por la actividad agrícola proviene de las aguas subterráneas, sobre las cuales existe un bajo nivel de conocimiento respecto de sus extensiones, nivel de carga y capacidad de recuperación¹³.

Cabe destacar que los habitantes rurales, que en su mayoría son agricultores, son quienes tienen más dificultades para acceder al agua potable para consumo humano, siendo, por lo tanto, no

sólo un ámbito que afecta la producción agrícola, sino también la calidad de vida de la población rural.

Al momento de la elaboración de la Estrategia, el Gobierno de Chile se encuentra trabajando en una nueva Política Hídrica de Largo Plazo, que, a través de la Mesa Nacional del Agua, debe abordar aspectos como la infraestructura hídrica necesaria, la forma de gestión del agua en las cuencas, y los principios básicos del marco legal e institucional que la sustenten.

Adicionalmente, existen múltiples instancias que están abordando esta temática, como el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de los Recursos Hídricos, y la Mesa del Agua para la Agricultura, entre otras. Todas estas instancias son complementarias al objetivo estratégico y los ejes de acción aquí establecidos.

Finalmente, está en tramitación un proyecto de ley que crea el Ministerio de Obras Públicas y Recursos Hídricos, consolidando una nueva institucionalidad que contará con una subsecretaría especializada en este ámbito.

11. Radiografía del Agua: brecha y riesgos hídricos en Chile.

12. Los derechos de aprovechamientos de agua consuntivos totales corresponden a aquellos que otorgan el derecho de uso del agua en su totalidad, sin tener que devolverla a su caudal (para riego, por ejemplo).

13. Agricultura Chilena. Reflexiones y Desafíos al 2030.

Objetivo estratégico

Contribuir a la seguridad hídrica y alimentaria que permita el desarrollo sustentable del sector agroalimentario y de los territorios rurales, en un escenario de cambio climático.

Ejes de acción

1. Desarrollar una Estrategia de recursos hídricos para la agricultura que considere una gobernanza y propuestas relacionadas a la gestión integrada y eficiente del agua, dentro de las competencias del Ministerio de Agricultura, así como la activa participación en instancias nacionales sobre recursos hídricos.
2. Disminuir las brechas de información relacionadas con la oferta hídrica superficial y subterránea, demanda de agua y déficit hídrico, así como respecto de la calidad del recurso.
3. Fomentar el uso eficiente del recurso hídrico a través de la incorporación de tecnologías y el desarrollo de capacidades, potenciando la adaptación de los sistemas productivos a un escenario de cambio climático.
4. Promover una gestión integrada de los recursos hídricos a nivel de cuenca, alineada con los Planes de Gestión Estratégica de Cuencas, fortaleciendo el monitoreo y gestión de los riesgos agroclimáticos.
5. Promover herramientas que contribuyan a mejorar la disponibilidad del recurso hídrico para los otros usos que conviven con la actividad agrícola, y permitan resguardar el agua para el desarrollo de las comunidades rurales, incluyendo el consumo humano, las actividades económicas, de subsistencia y usos culturales, y la provisión de servicios ecosistémicos.
6. Promover la reducción del impacto de fuentes difusas que afecten la calidad del agua.

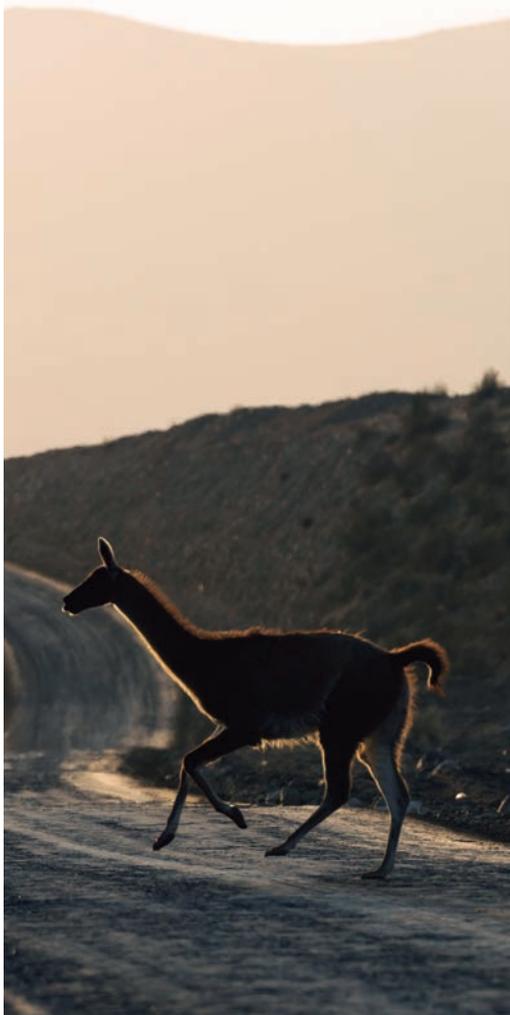
B. ÁMBITO BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Este ámbito contribuye al logro de los ODS 2 y 15, y sus metas 2.4, 15.9 y 15.a.

La biodiversidad comprende la variabilidad de los organismos vivos que forman parte de todos los ecosistemas terrestres y acuáticos. Incluye la diversidad dentro de una misma especie, entre especies y entre ecosistemas.

Por su parte, los servicios ecosistémicos han sido definidos como aquellos recursos y procesos provenientes de los ecosistemas naturales que benefician a los seres humanos, tales como suministro de alimentos, agua, madera, fibras y combustibles, fertilidad de suelo, polinización y control de plagas, provisión de hábitat e identidad cultural.

En este contexto, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos son esenciales para el desarrollo del sector agroalimentario, siendo la agricultura usuaria y proveedora de estos, según corresponda.



Objetivo estratégico

Reconocer y valorar la biodiversidad¹⁴ y los servicios ecosistémicos, con la finalidad de promover su protección, conservación y uso sustentable para contribuir a la resiliencia del sector agroalimentario.

Ejes de acción

1. Promover la generación de información, así como su difusión y comunicación transparente, de forma que permita la gestión sustentable de la biodiversidad y servicios ecosistémicos en los sistemas de producción agroalimentarios.
2. Fomentar la valoración, conservación y protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en las comunidades rurales, las empresas agroalimentarias y entre los agricultores, incluyendo el rescate y reconocimiento de los saberes y prácticas tradicionales asociadas.
3. Promover el desarrollo y adaptación de incentivos o instrumentos de fomento para la protección y recuperación de la biodiversidad, tanto del suelo como del entorno productivo, así como la conectividad de paisajes a nivel predial.
4. Promover el uso sustentable de agroquímicos, desarrollando un plan ministerial para ello, considerando sus implicancias en materia de biodiversidad e inocuidad alimentaria.

14. Al referirnos a biodiversidad, se incluye tanto la biodiversidad funcional, como la biodiversidad alimentaria.

C ÁMBITO CAMBIO CLIMÁTICO

- Este ámbito contribuye al logro de los ODS 2 y 13, y a sus metas 2.4, 13.1 y 13.2.

El sector agroalimentario es particularmente vulnerable al cambio climático, debido a que sus efectos adversos (como eventos climáticos extremos, disminución del régimen de precipitaciones y escasez hídrica) representan una amenaza directa a su productividad, a la seguridad alimentaria, al medio de vida de los agricultores y a su entorno, lo que condicionará la localización geográfica de los cultivos y sus rendimientos. Si bien el cambio climático también puede representar oportunidades para el sector agrícola productores y productoras deben ser capaces de adaptarse a este nuevo escenario para aprovecharlas.

Por otra parte, las actividades productivas del sector agroalimentario generan emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), las que pueden ser reducidas haciendo uso de buenas prácticas y tecnologías en la producción de alimentos o bien compensadas por iniciativas que capturen carbono, siendo por ello relevante apoyar la implementación de medidas que contribuyan a la mitigación en el sector.

En atención al impacto directo del cambio climático sobre el sector productivo, la preocupación de las autoridades ha llevado al Ministerio de Agricultura a buscar opciones que permitan orientar las decisiones hacia la implementación de medidas para desarrollar una agricultura sustentable, resiliente y baja en emisiones.

Cabe destacar que a nivel nacional se están llevando a cabo diversas iniciativas vinculadas al Cambio Climático, como es la Estrategia Climática de Largo Plazo, el proyecto de Ley de Cambio Climático, las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por su sigla en inglés), la Plataforma de Acción Climática en Agricultura para Latinoamérica y el Caribe (PLACA), así como la Mesa Silvoagropecuaria para el Cambio Climático. El Objetivo estratégico, así como los ejes de acción definidos para este ámbito, se implementarán de forma coordinada con las iniciativas mencionadas, generando sinergias para enfrentar los desafíos del cambio climático.

Objetivo estratégico

Promover un desarrollo agroalimentario, adaptado a los efectos del cambio climático, resiliente y bajo en emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), que a través del uso eficiente y sostenible de los recursos naturales asegure la producción de alimentos de origen agropecuario.

Ejes de acción

1. Promover el desarrollo y adecuación de incentivos o instrumentos de fomento que permitan al sector adaptarse de mejor manera al escenario climático cambiante, en particular a la AFC y las empresas de menor tamaño.
2. Actualizar el Plan de Adaptación al cambio climático del sector silvoagropecuario.
3. Promover medidas de mitigación para reducir emisiones de gases de efecto invernadero, tales como buenas prácticas en aplicación de fertilizantes, gestión de estiércol y biodigestores y la elaboración e implementación de un plan de mitigación de GEI para el sector agroalimentario una vez aprobado el proyecto de ley de cambio climático que establezca el presupuesto para dicho efecto.
4. Fomentar medidas de mitigación para captura de carbono a través de manejo adecuado del suelo, recuperación de bosques quemados, forestación, agroforestería, entre otros.
5. Fomentar la incorporación de medidas de eficiencia energética, así como el establecimiento de energías renovables no convencionales (ERNC) en los sistemas de producción agroalimentarios¹⁵.
6. Fortalecer la institucionalidad MINAGRI y la relación público-privada y sociedad civil en regiones para abordar y articular las materias de Cambio Climático.
7. Fortalecer el Sistema de Inventario y Prospectiva de GEI del sector silvoagropecuario.

15. Cabe destacar que, si bien la eficiencia energética y la incorporación de ERNC contribuyen a la mitigación del cambio climático, para efectos del inventario de GEI, estas reducciones se contabilizan en el sector energético, y no en el sector agrícola.

D. ÁMBITO SUELO

- Este ámbito contribuye al logro de los ODS 2 y 15, y a sus metas 2.4 y 15.3.

Los suelos constituyen un recurso natural esencial no renovable y generan bienes y servicios vitales para los ecosistemas y la vida humana. Tienen un rol fundamental para la producción de alimentos, además de filtrar y limpiar grandes cantidades de agua, secuestrar carbono y ayudar a regular la emisión de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero (GEI), lo cual es fundamental para la regulación del clima¹⁶, además de ser un elemento clave para proteger y recuperar la biodiversidad funcional.

La degradación de los suelos se define como “un cambio en la salud del suelo resultando en una disminución de la

capacidad del ecosistema para producir bienes o prestar servicios para sus beneficiarios”¹⁷. A su vez, la degradación de los suelos reduce la productividad agrícola y la eficiencia en el uso de insumos¹⁸.

Al mismo tiempo, los suelos degradados han agotado su capacidad de captura y almacenaje de carbono y por tanto la restauración de estos ecosistemas puede estimular la capacidad de sumidero de carbono y el fomento de un hábitat para los organismos asociados a esta cubierta, contribuyendo así a mitigar el cambio climático y proteger la biodiversidad.

16. FAO (2017) *Directrices voluntarias para la gestión sostenible de los suelos*. En Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Roma, Italia.

17. FAO (2019) <http://www.fao.org/soils-portal/soil-degradation-restoration/es/>

18. Lal, R. (2013). *Ecohydrology & Hydrobiology Food security in a changing climate* §. *Ecohydrology & Hydrobiology*, 13(1), 8–21. <https://doi.org/10.1016/j.ecohyd.2013.03.006>

Objetivo estratégico

Contribuir al desarrollo de los sistemas productivos agroalimentarios a través del manejo sustentable y la regeneración de los suelos silvoagropecuarios buscando el mejoramiento y/o mantenimiento de su capacidad de contribuir a la seguridad alimentaria.

Ejes de acción

1. Promover la generación y difusión de información transparente y abierta que permita el manejo sustentable y la regeneración de los suelos agropecuarios en los sistemas de producción agroalimentarios.
2. Incorporar criterios de sustentabilidad agroambiental a los programas ya existentes para el mejoramiento de la condición ecosistémica¹⁹ y la regeneración de los suelos, y promover el desarrollo de nuevos programas.
3. Contribuir a coordinar la implementación del Plan Nacional de Restauración a escala paisaje.

19. Esto se vincula con tener un suelo vivo, es decir, comprender que los organismos del suelo cumplen numerosas funciones vitales en el ecosistema del suelo (FAO, 2015).

II. DIMENSIÓN



SOCIAL



A. ÁMBITO RELACIÓN CON LAS COMUNIDADES LOCALES

Este ámbito contribuye al logro de la meta 2.4 de los ODS.

La relación del sector agroalimentario con las comunidades locales requiere ser abordada desde la perspectiva del uso del territorio, tal como se considera en las políticas nacionales de desarrollo rural y urbano.

En este sentido, para el desarrollo sustentable del sector es fundamental promover interacciones económicas y sociales entre los habitantes de un territorio, sus organizaciones y sus empresas, generando círculos virtuosos entre el crecimiento y el desarrollo de actividades económicas, por una parte, y el desarrollo orgánico de los asentamientos humanos que considere el patrimonio cultural y natural, por la otra.



Objetivo estratégico

Promover relaciones colaborativas, articuladas e inclusivas entre las comunidades locales, los productores y productoras y las empresas agroalimentarias, para fomentar un desarrollo integral del territorio.

Ejes de acción

1. Crear y fortalecer las instancias de relacionamiento de las comunidades con los agricultores y las empresas agroalimentarias, desde el reconocimiento del valor de la comunidad, su capital social y su rol en la cadena agroalimentaria territorial.
2. Promover un diálogo empresa-comunidad que permita conocer e implementar la Debida Diligencia²⁰.
3. Propender al reconocimiento de la identidad del territorio (en relación a su patrimonio cultural, pertenencia de pueblos originarios, además de las características de su entorno natural y productivo) en las relaciones entre comunidades, agricultores, agricultoras y empresas agroalimentarias, en coherencia con la Política Nacional de Desarrollo Rural.

20. La debida diligencia es un proceso continuo por medio del cual las empresas pueden identificar, evaluar, mitigar, prevenir e informar cómo abordan los impactos negativos reales y potenciales de sus actividades, incluidas sus cadenas de suministro y otras relaciones comerciales, como parte integral de los sistemas de toma de decisiones y de manejo de riesgos. (Fuente: <https://www.subrei.gob.cl/ejes-de-trabajo/cer/debida-diligencia>).

B. ÁMBITO PRÁCTICAS LABORALES

Este ámbito contribuye al logro de los ODS 2 y 8, y a sus metas 2.4, 8.5 y 8.8.

El mercado laboral agrícola tiene características propias respecto de otros sectores de la economía. Entre ellas se cuenta un fuerte componente estacional, con mayor demanda entre diciembre y marzo, y menor requerimiento entre junio y agosto, lo que ha generado una creciente participación de trabajadores de temporada, con una amplia participación femenina, además de la creciente incorporación de trabajadores migrantes.

La implementación de buenas prácticas laborales, adoptadas de común acuerdo, es una oportunidad para mejorar las relaciones tanto entre el empleador y sus trabajadores como entre trabajadores, lo que contribuirá a que estos últimos se sientan partícipes de las mismas, aumentando su compromiso con el trabajo y mejorando el ejercicio de los derechos laborales.



Objetivo estratégico

Promover condiciones laborales que permitan la estabilidad en el empleo, la salud y seguridad laboral, la protección y el diálogo social y el desarrollo laboral para la sustentabilidad del sector agroalimentario.

Ejes de acción

1. Impulsar un marco regulatorio laboral específico para el sector agroalimentario que recoja sus particularidades, tales como la estacionalidad de los puestos de trabajo²¹, las subcontrataciones y la existencia de una agricultura de menor tamaño y de carácter familiar, así como propender a la equidad de género en las relaciones laborales.
2. Fomentar condiciones laborales seguras para la protección efectiva de los trabajadores del sector agroalimentario sobre la base del levantamiento periódico de información y seguimiento.
3. Promover el diálogo social entre las empresas, los trabajadores y el sector público que contribuya al desarrollo del mercado laboral agroalimentario.
4. Promover la generación de información sobre el mercado laboral agrícola para facilitar la toma de decisiones.

21. Si bien la estacionalidad es una característica de ciertos subsectores de la agricultura, en otros, como la producción animal, no está presente.

C. ÁMBITO ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y GESTIÓN DE LA INOCUIDAD

Este ámbito contribuye al logro de los ODS 2, y a sus metas 2.1 y 2.4.

La inocuidad de los alimentos consiste en asegurar que estos no estén contaminados, lo que se logra mediante el control en cada punto de la cadena, desde la producción hasta el consumo, siguiendo los requisitos higiénico-sanitarios establecidos por la autoridad.

Asimismo, el sector agroalimentario juega un rol clave en la provisión de alimentos saludables a la población para así contribuir a su bienestar, fortalecimiento del Sistema Alimentario nacional garantizando la seguridad alimentaria nacional y nutrición de la población.



Objetivo estratégico

Producir alimentos inocuos, saludables y trazables para las personas.

Ejes de acción

- 1. Promover el cumplimiento de la normativa de inocuidad y trazabilidad en los productores y productoras, considerando su realidad productiva y tamaño.**
2. Fomentar el cumplimiento de buenas prácticas en los distintos tamaños de producción, apoyando a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipyme) en el cumplimiento de la normativa y los estándares de inocuidad.
3. Fomentar y difundir investigación e innovación en temas de inocuidad y trazabilidad.
4. Fortalecer la preparación del sector público-privado respecto de riesgos emergentes para la inocuidad de los alimentos.
5. Fomentar instancias de vinculación público - privada que releven el aporte del sector a la alimentación saludable del país.
- 6. Fomentar el levantamiento y actualización periódica de información relevante en relación con la inocuidad alimentaria, así como sobre el aporte del sector a la alimentación saludable.**

III. DIMENSIÓN



ECONÓMICA



A. ÁMBITO RESILIENCIA

Este ámbito contribuye al logro de los ODS 2 y 13, y a sus metas 2.4 y 13.1.

La resiliencia representa la capacidad de adaptación de un ecosistema, comunidad, y/o empresa a los cambios, sin que sus características estructurales y funcionales se vean alteradas.

Desde la perspectiva de las personas, la resiliencia es su capacidad para adaptarse positivamente a las situaciones que son percibidas como adversas. En un entorno social, económico y climático cambiante, con ciclos progresivamente más cortos, la resiliencia se convierte en un atributo necesario para adaptarse a los nuevos desafíos y sobreponerse a los efectos adversos. Aspectos como autovaloración, identidad cultural, comunicaciones efectivas y capacidad de innovación, permiten desarrollar la resiliencia en las personas y los sistemas de los que forma parte.

Adicionalmente, herramientas como los procesos de debida diligencia, permiten minimizar los riesgos de las organizaciones y, por tanto, ser más resilientes frente a crisis.

Cabe mencionar que existen condiciones basales en nuestro país que contribuyen a la resiliencia del sector, y así permiten sostener y resguardar la seguridad alimentaria. Dentro de estas condiciones, podemos mencionar la institucionalidad ministerial y su articulación con otros organismos públicos y privados. En particular, el Comité de Abastecimiento Seguro, surgido en el contexto de la pandemia, para coordinar a los actores de la producción, transporte y distribución de alimentos, para asegurar su disponibilidad para la población.

Objetivo estratégico

Generar condiciones para que los actores del sector agroalimentario desarrollen la capacidad de adaptarse oportunamente a los desafíos de un entorno cambiante.

Ejes de acción

1. Generar y poner a disposición de los actores, información relevante y oportuna (tales como diagnósticos, sistema de alerta, proyecciones) para la toma de decisiones frente a situaciones de crisis de distinta índole (sanitaria, climáticas, desastres naturales, entre otras).
2. Articular a los actores públicos y privados para promover la preparación frente a crisis de diversas índoles como, por ejemplo, la pandemia de COVID- 19.
3. Promover instrumentos para mejorar las condiciones y generar resiliencia en los grupos más vulnerables del sector agroalimentario.
4. Promover I+D+i y transferencia de tecnologías para la adaptación de las cadenas agroalimentarias a nuevos desafíos, que consideren también las prácticas tradicionales utilizadas en el sector, cuando corresponda.

B. ÁMBITO DESARROLLO DE MERCADOS Y COMPETITIVIDAD

Este ámbito contribuye al logro de los ODS 2, 8 y 12, y a sus metas 2.4, 8.2, 12.3 y 12.5.

Una estrategia de desarrollo de mercados para el sector de producción de alimentos debe considerar la sustentabilidad como un elemento diferenciador, cada vez más relevante, que permita dar respuesta a las preferencias de los consumidores frente a los productos, con un comportamiento ético y con la calidad necesaria. Para esto se requiere alinear a todos los actores involucrados, por cuanto las prácticas de sustentabilidad deben cumplirse a lo largo de toda la cadena de valor, siendo necesario promover la colaboración y el encañamiento entre ellos.

Debido al rol estratégico que tiene el sector agroalimentario en la provisión de alimentos tanto a nivel nacional como internacional, la oportunidad de desarrollar una identidad diferenciadora de nuestra producción basada en la sustentabilidad, le permite también mejorar su competitividad.



Objetivo estratégico

Promover la integración del enfoque de sustentabilidad en las cadenas agroalimentarias y el reconocimiento de cada uno de sus eslabones, especialmente la AFC y las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs), para impulsar el desarrollo de los mercados y la competitividad.

Ejes de acción

1. Promover prácticas colaborativas y de encadenamiento que permitan la articulación de los diferentes actores, apuntando a la diversificación y sofisticación de la producción de alimentos, incluyendo la AFC y las PyMEs que participan en la producción, procesamiento y comercialización de los agroalimentos para contribuir al desarrollo sustentable del sector.
2. Promover la Economía Circular, considerando que ella permite el desarrollo de nuevos modelos de negocios y hace más competitivos a los actores del sector, además de generar impactos positivos en términos ambientales y sociales.
3. Fomentar el desarrollo de técnicas y sistemas productivos más sustentables como la agricultura regenerativa, orgánica, biodinámica, agroforestería, agroecología, entre otras.
4. Fomentar el desarrollo de los mercados locales, con un foco en productores de la AFC, favoreciendo la interacción entre zonas rurales y urbana.
5. Fomentar una identidad nacional que reconozca al sector agroalimentario como un proveedor de alimentos saludables producidos en forma sustentable que considere un sistema de mejoramiento y certificación de prácticas asociadas, que sea valorado por los consumidores nacionales y los diferentes mercados de destino.

03.

PILARES TRANSVERSALES

BASE SOBRE LA CUAL SE IMPLEMENTA LA ESTRATEGIA

Los pilares transversales son esenciales para la implementación de todos los ámbitos de la Estrategia. Contemplan diversos ejes de acción a ser abordados en los planes bienales.



A. DESARROLLO DE CAPACIDADES, INNOVACIÓN E INFORMACIÓN

Este ámbito contribuye al logro de los ODS 2, 4 y 9, y a sus metas 2.3, 4.7, 9.4 y 9.b.

El desarrollo de sistemas productivos sustentables significa, en términos generales, tener la capacidad de producir más y mejor, con un menor uso de recursos en un tiempo determinado. Este mejoramiento de la productividad y la calidad de procesos y productos requiere fundamentalmente de personas con mayores niveles de competencias, que apliquen cada vez mejores conocimientos, prácticas y tecnologías.

Para lograr avanzar en esta dirección, es necesario desarrollar capacidades en el sector que permitan valorar e implementar estrategias más sustentables en todos los ámbitos, incorporando el enfoque de género. A través de acciones tales como fomentar la generación y/o adopción de nuevos conocimientos y tecnologías, mejorar la pertinencia y calidad de los procesos de formación, ampliar la certificación de competencias y promover la innovación y la transferencia tecnológica se podrá avanzar en este pilar.

Ejes de acción

1. Promover metodologías de capacitación y certificación de competencias laborales adecuadas a las necesidades y condiciones de los sistemas de trabajo del sector agropecuario, considerando el enfoque de género, la creciente participación de inmigrantes, el tamaño relativo de las empresas, su distribución geográfica y el creciente dinamismo tecnológico.
2. Fomentar la incorporación de la sustentabilidad en los programas de educación formal e informal vinculados con el sector agroalimentario, considerando el enfoque de género, para contar con las aptitudes, habilidades y conocimiento necesarios al interior de los sistemas de trabajo.
3. Generar investigación, innovación, transferencia tecnológica y extensión en materia de sustentabilidad agroalimentaria, abordando los distintos eslabones de la cadena, rubros, sistemas productivos y la diversidad de productores del sector.
4. **Sistematizar y poner a disposición de los actores del sector, información relevante para alcanzar los objetivos de los distintos ámbitos de la Estrategia.**
5. Disponer de una plataforma digital pública de información que incorpore todos los ámbitos y pilares de la Estrategia, para mantener actualizados a los actores públicos y privados en esta materia.

B. GENERACIÓN DE REDES Y COLABORACIÓN

Este pilar contribuye al logro de la meta 17.7 del ODS 17.

Se refiere a la capacidad para colaborar entre los diferentes grupos de un colectivo humano y el uso individual de las oportunidades surgidas de dicha colaboración. Siendo clave para un trabajo articulado para avanzar en materia de sustentabilidad agroalimentaria. A través de ello, se puede proveer resiliencia a las personas y las empresas, a los sistemas a los que estos pertenecen, así como también, a través del trabajo colaborativo, fortalecer la prevención de impactos negativos. Por ello, es importante reconocer que la prosperidad de cualquiera de los elementos que conformen dicho sistema está estrechamente ligado a la prosperidad del sistema en su conjunto.

En esta materia, es importante señalar que el Ministerio de Agricultura contará con una Estrategia de Asociatividad, que será un aporte a este pilar transversal y que los ejes de acción acá presentes estarán alineados con los de dicha estrategia.

Ejes de acción

- 1.** Promover vínculos entre agricultores y empresas agroalimentarias, así como entre empresas, que favorezcan su asociatividad, el desarrollo de nuevos negocios y fortalezcan su sustentabilidad
- 2.** Promover al interior de las cadenas agroalimentarias el valor la colaboración entre distintos actores, incluidas las comunidades rurales y la importancia de su participación en el desarrollo sustentable del sector.

C CAPITAL ECONÓMICO

- Este pilar contribuye al logro de la meta 17.4 del ODS 17.

Se refiere a la capacidad de contar oportunamente con bienes o medios de financiamiento para concretar acciones que permitan cumplir con los objetivos planteados en la Estrategia. El acceso al financiamiento permite una mayor igualdad de oportunidades frente a los desafíos y oportunidades que la sustentabilidad genera al sector agroalimentario.



Ejes de acción

- 1.** Promover la articulación de iniciativas públicas y privadas de financiamiento que contribuyan a la implementación de las acciones impulsadas por la Estrategia, de acuerdo con las particularidades del sector agroalimentario, las regiones y los actores involucrados.
- 2.** Promover y coordinar las instancias públicas para el desarrollo y adaptación de incentivos para la implementación de las acciones impulsadas por la Estrategia, con un énfasis especial en la resiliencia del sector agroalimentario, particularmente de la AFC, los pueblos originarios y las agricultoras, frente al cambio climático con un enfoque territorial.
- 3.** Promover la generación de incentivos privados a la sustentabilidad como, por ejemplo, a través del desarrollo de un aprovisionamiento responsable²², incorporando un enfoque de debida diligencia con los proveedores, entre otros.

22. *Aprovisionamiento responsable: se refiere a la gestión de proveedores que considera los aspectos sociales y ambientales, además de los factores financieros.*



04.

GOBERNANZA E IMPLEMENTACIÓN

DEFINICIONES PARA PONER EN MARCHA LA ESTRATEGIA

Para asegurar la implementación de la Estrategia, y así el lograr los objetivos estratégicos definidos, es clave contar con una gobernanza que permita un compromiso efectivo de los diversos actores involucrados, así como el seguimiento de los mismos, contando con una secretaría técnica a cargo de coordinar estas instancias. Adicionalmente, para llevar a la práctica los ejes de acción de los distintos ámbitos, se elaborarán planes bienales de trabajo, los que, junto con el sistema de indicadores, permitirán el adecuado seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia.



A. GOBERNANZA DE LA ESTRATEGIA DE SUSTENTABILIDAD AGROALIMENTARIA

CONSEJO ASESOR DE SUSTENTABILIDAD AGROALIMENTARIA

Órgano asesor del Ministro o la Ministra de Agricultura, compuesto por representantes del sector público, privado y la sociedad civil, para orientar la implementación de la estrategia, la elaboración e implementación de los planes bienales y hacer seguimiento. Asimismo, deberá proponer al ministro la validación de los planes bienales.

COMITÉ INTERMINISTERIAL

Órgano liderado por Odepa responsable de coordinar la oferta de programas e instrumentos públicos para la sustentabilidad agroalimentaria. Esta coordinación busca mejorar la integración de los programas e iniciativas públicas para la sustentabilidad agroalimentaria, así como simplificar su comunicación al sector privado y a la sociedad civil.

COMITÉ DE COORDINACIÓN MINISTERIAL

Considerando la existencia de otras instancias ministeriales de coordinación pública-privada que abordan temáticas relacionadas con los ámbitos y pilares de la Estrategia, es esencial asegurar una adecuada articulación con ellas. Para ello, se identificarán puntos focales en cada una de las instancias, y se conformará un comité de coordinación ministerial.

Algunas de las instancias identificadas para esta coordinación son:

- *Mesa de Cambio Climático para el sector Silvoagropecuario*
- *Consejo de Asociatividad*
- *Mesa del Agua para la Agricultura*
- *Consejo de la Política Nacional de Desarrollo Rural*
- *Mesa Técnica Público-Privada de Capital Humano*
- *Grupo de Sustentabilidad del Consejo Exportador Agroalimentario*
- *Comisiones Nacionales por rubro*
- *Consejo Programa Chile Origen Consciente*

COMITÉ REGIONAL DE LA ESTRATEGIA DE SUSTENTABILIDAD AGROALIMENTARIA

Órgano regional liderado por el Secretario Regional de Agricultura y coordinado por un profesional designado para dicha función, que será integrado por representantes del sector público, privado y de la sociedad civil de relevancia para la Estrategia en la región. El comité orientará la implementación de los planes bienales en la región, así como la realización del seguimiento de los mismos, generando recomendaciones a la secretaría técnica.

SECRETARÍA TÉCNICA

Odepa oficiará de secretaría técnica del Consejo de Sustentabilidad Agroalimentaria y del Comité interministerial. Será la entidad responsable de coordinar la implementación de la estrategia, formular y hacer seguimiento de la ejecución de los planes bienales. La secretaría técnica, además, mantendrá una relación directa y regular con los coordinadores regionales y con los puntos focales de otras instancias ministeriales de relevancia.



B. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SUSTENTABILIDAD AGROALIMENTARIA PLANES BIENALES

Para la implementación de la Estrategia, la Secretaría Técnica elaborará los planes de trabajo de dos años que contendrán las actividades y tareas requeridas, los líderes que las impulsarán, los actores que participarán, los plazos acordados para cada una de ellas, una actualización de las prioridades de mediano plazo, así como un reporte de los avances. La elaboración de líneas base, durante el primer año de implementación, permitirá ajustar correctamente los planes de trabajo de los años siguientes.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO

Para monitorear el avance de la Estrategia, se creará un sistema de indicadores de seguimiento, monitoreo y evaluación que dé cuenta del logro de sus objetivos estratégicos, así como del avance hacia la visión de esta.

Durante 2021 Odepa definirá este sistema, el que será de acceso público a través del sitio web correspondiente.

Figura 2. Esquema de la implementación de la Estrategia de Sustentabilidad Agroalimentaria



Fuente: Elaboración propia



05.

ANEXOS



Anexo 1.

Participantes del proceso de elaboración de la Estrategia

Como ya se señaló, la Estrategia fue elaborada por medio de una institucionalidad de base participativa que convocó a representantes del sector público, privado y de la sociedad civil. A continuación, se detallan los participantes de este proceso.

COORDINACIÓN GENERAL

- Adolfo Ochagavía Vial, Director (s), Odepa
- María Emilia Undurraga Marimón, Directora período 2018 a enero de 2021, Odepa
- María Javiera Hernández Püschel, Odepa
- Daniela Acuña Reyes, Odepa
- Sebastián Ganderats Fuentes, consultor metodológico

GRUPO INTERMINISTERIAL

- Bruno Campos Rubillo, Ministerio del Medio Ambiente
- Priscilla Ulloa Menares, Ministerio del Medio Ambiente
- Pelayo Herraiz, Ministerio de Economía
- Gigliola Di Giammarino Ducasse, Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales
- Marcela Paiva Véliz, Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales
- Claudia Saavedra, Corporación de Fomento (CORFO)
- Katherine Navarrete Reyes, Ministerio de Energía
- Ximena Ruz, Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático

- Mónica Molina, Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático
- Marcela González, Prochile
- Gabriel Parra, Prochile
- Dorcas Frigolett, Ministerio de Desarrollo Social y Familia
- Silvia Baeza, Ministerio de Salud
- Victoria Gubbins, Ministerio de Hacienda

PARTICIPANTES DEL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y LA SOCIEDAD CIVIL EN TALLERES PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Participaron representantes de las siguientes organizaciones:

- Asociación de Exportadores, ASOEX
- Sociedad Nacional de Agricultura, SNA
- Asociación de Productores de Cerdos, Asprocer
- Asociación de Exportadores de Carnes de Chile, Chilecarne
- Asociación de Empresas de Alimentos de Chile, Chilealimentos
- Asociación de Productores de Aceite de Oliva, Chileoliva
- Vinos de Chile
- Fundación Imagen de Chile
- Fundación para el Desarrollo Frutícola, FDF
- Federación de Productores de Frutas de Chile, Fedefruta
- Asociación Gremial de Plantas Faeadoras Frigoríficas de Carnes de Chile, FAENACAR
- Asociación de Exportadores de Productos Lácteos, Exporlac
- Confederación Nacional Unión

Obrera Campesina, UOC

- Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile, Mucech
- Red Apícola Nacional
- Confederación Sindical Campesina y Pueblos Originarios Ranquil
- Corporación Alianza para la Innovación y Desarrollo Rural, Calider
- Asociación de Supermercados de Chile, ASACH
- Mercado Mayorista Lo Valledor
- Fundación para la Innovación Agraria, FIA
- Instituto de Desarrollo Agropecuario, Indap
- Programa Transforma Alimentos
- Red Agenda 2030 – Ministerio de Desarrollo Social y Familia
- Programa de Sostenibilidad Corporativa, Universidad Católica
- Organización para la Alimentación y la Agricultura, FAO
- Programa One Planet- Sistemas Alimentarios Sustentables
- Ministerio de Medio Ambiente
- Ministerio de Economía
- Ministerio de Energía
- Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático
- Prochile
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia
- Ministerio de Salud

PARTICIPANTES EN TALLERES REGIONALES

- 428 participantes
- 11,2% fueron productores
- 5,4% fueron representantes de empresas agroalimentarias
- 9,8% fueron de la academia
- 6,8% representaban a una Asociación gremial
- 2,3% representaban a una organización no gubernamental, ONG
- 55,4% fueron del sector público
- 9,1% correspondían a otro tipo de actor
- Se recibieron más de 450 comentarios sobre el anteproyecto de Estrategia

PARTICIPANTES EN LA CONSULTA CIUDADANA

- 118 participantes
- 56% género masculino; 40% género femenino, y 4% prefiere no contestar.
- 18,5% fueron productores
- 18,6% fueron representantes de empresas agroalimentarias
- 12,7% fueron de la academia
- 3,4% representaban a una Asociación gremial
- 3,4% representaban a una organización no gubernamental, ONG
- 42,4% correspondían a otro tipo de actor
- Se recibieron más de 800 comentarios sobre el anteproyecto de Estrategia

Anexo 2.

Resumen Análisis Comparado de Experiencias Internacionales

País	Nombre	Impulsor	Gobernanza	Ámbitos	Plazo
Francia	Estrategia Bioeconómica para Francia	Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y Economía	Consejo Ministros	5 focos	Permanente + planes 3 años
Nueva Zelanda	Strategic Intentions 2018-2023	Ministerio de Industrias Primarias	Sectorial	7 focos	5 años
Suiza	Estrategia Nacional de Alimentos	Ministerio de Asuntos Rurales	Sectorial	5 focos	2030
Sudáfrica	A National Framework for Sustainable Development in South Africa	Ministerio de Asuntos Ambientales y Turismo	Comité Presidencial	5 focos	
Canadá	Estrategia Sectorial Desarrollo Sostenible	Ministerio de Agricultura y Agroalimentos	Capítulo Estrategia Nacional	13 metas LP	2017 - 2020
Reino Unido	Estrategia Sustentabilidad Agricultura y Alimentos	Departamento de medioambiente, alimento y asuntos rurales	Primer Ministro	10 metas LP	Permanente Indicadores
Reino Unido	Estrategia Sustentabilidad Industria Alimentos	Departamento medioambiente, alimento y asuntos rurales	Sectorial	12 Ec, So y Am	Sin plazo

Fuente: elaboración propia.

Anexo 3.

Análisis de rubros del sector agroalimentario y sus avances en sustentabilidad

Rubros	Existe organización	Forma de encadenamiento	Mercado principal	Avances en sustentabilidad
Aceite de oliva	Sí	Industria	Nacional	APL aceite de oliva
Carnes	Sí	Industria	Nacional/ Exportación	Proyecto APL sector industrial
Cultivos anuales	Sí	Industria	Nacional	Estándar sustentabilidad promovido por mesa del arroz
Cultivos industriales	—	Industria	Nacional	APL tomates
Fruta fresca	Sí	Industria	Exportación	APL uva Política de Sustentabilidad Programa de apoyo a los APR (Agua Potable Rural).
Frutos secos y deshidratados	Sí	Industria	Exportación	Estándares sustentabilidad
Hortalizas frescas	—	Atomizado	Nacional	Proyecto Horteco
Huevo	Sí	Integrado	Nacional	2° APL - indicadores sustentabilidad
Lácteos	Sí	Industria	Nacional	Agenda Sustentabilidad y Proyecto APL sector industrial
Miel	Sí	Atomizado	Exportación	Comisión Nacional Apícola cuenta con una subcomisión sustentabilidad y territorio
Papas	Sí	Atomizado	Nacional	—
Vitivinícola y alcoholes	Sí	Industria	Exportación	Código sustentabilidad vino

Fuente: elaboración propia, a partir de información publicada por Odepa.

Anexo 4.

Oferta pública en sustentabilidad agroalimentaria

Como se mencionó previamente, uno de los componentes de la Estrategia se vincula con articular la oferta pública en materia de sustentabilidad agroalimentaria. Esta oferta no proviene sólo desde el Ministerio de Agricultura, ya que existen diversas instituciones que abordan esta temática en su generalidad, o bien en los ámbitos específicos priorizados en la estrategia. Es por ello que tempranamente en el proceso de elaboración de la Estrategia, se creó un Comité Interministerial con aquellas instituciones que contaban con iniciativas en esta línea.

Con los miembros del Comité se levantaron programas, políticas e iniciativas públicas, que pueden contribuir a los objetivos estratégicos de los distintos ámbitos de la Estrategia, así como también a los pilares transversales. Además, se identificaron programas y políticas que podrían apoyar de manera transversal el avance en materia de sustentabilidad del sector agroalimentario.

A través del levantamiento de información y la visibilización de programas, iniciativas y políticas del sector público, que apoyan al sector privado en su transición hacia la sustentabilidad, se

fortalece la coordinación pública, se hace un uso más eficiente de los recursos, y se entrega información valiosa para el sector productivo. Adicionalmente, esto permitirá construir Planes de Implementación Bienales más efectivos.

Cabe destacar, que esta información es dinámica, ya que regularmente las instituciones públicas están actualizando su oferta de fomento a la sustentabilidad, considerando el contexto nacional y sectorial. Es por ello que este mapeo se debe realizar periódicamente, y es una de las labores que deberá realizar el Comité Interministerial mientras se implementa la Estrategia. La tabla N° 1 presenta las iniciativas públicas y a qué ámbito o pilar de la Estrategia podría contribuir.

Tabla N° 1. Iniciativas públicas que contribuyen a la Estrategia de Sustentabilidad Agroalimentaria.

Nombre de la iniciativa	Descripción	Institución	Ámbito o pilar al que contribuye ²³
Proyectos de Innovación Agraria - PIA	Apoyo financiero para la ejecución de Proyectos de Innovación Agraria que apoyen el desarrollo y adopción de innovaciones en producto/servicio y/o proceso que contribuyan a la solución eficiente de desafíos estratégicos del sector silvoagropecuario nacional y/o de la cadena agroalimentaria asociada.	Fundación de Innovación Agraria, FIA - Ministerio de Agricultura	DCI
Acuerdo Voluntario de Gestión de Cuencas- AVGC	AVGC es un Convenio entre empresas, organismos públicos competentes y otras organizaciones involucradas, para fomentar la Producción Limpia (PL) y el desarrollo sustentable en cuencas con actividades productivas, a través de sucesivos acuerdos y compromisos voluntarios de acciones orientados a cumplir objetivos y metas comunes.	Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, ASCC - Ministerio de Economía	A, BSE, R, DCI, GRC, CE
Acuerdo de Producción Limpia - APL	Es un convenio de carácter voluntario celebrado entre una asociación empresarial representativa de un sector productivo y los organismos públicos competentes. Su objetivo es aplicar la PL a través de metas y acciones específicas en un plazo determinado para el logro de lo acordado.	Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, ASCC - Ministerio de Economía	Todos los ámbitos Todos los pilares
Formalización actividad y resolución sanitaria (tramite web) - Formalización sanitaria	Se refiere a la revisión del cumplimiento de lo establecido en el código sanitario y en los reglamentos y normas vigentes. Se expresa en la práctica en requerimientos que realizan los usuarios, personas naturales o jurídicas a la Autoridad Sanitaria, para que ésta apruebe, autorice, vise, certifique, califique, entre otros.	Ministerio de Salud	ASGI
Programa Nacional de Vigilancia de Peligros en Alimentos - Vigilancia alimentos	Establecer vigilancia de los principales peligros (agentes microbiológicos, químicos, nutricionales) presentes en los alimentos con el objeto de estimar el nivel de exposición de la población a estos agentes de enfermedad y establecer las medidas de control o mitigación correspondientes en los casos que corresponda además de comparar el resultado con el límite regulatorio establecido en el Reglamento Sanitario de los Alimentos.	Ministerio de Salud	ASGI

²³ Ámbitos: Agua= A, Suelo=S, Cambio Climático: CC, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos= BSE, Relaciones con las comunidades locales= RCL, Prácticas laborales= PL, Alimentación Saludable y Gestión de la inocuidad= ASASGI, Resiliencia= R, y Desarrollo de mercados y competitividad= DMC. Pilares transversales: Desarrollo de capacidades e innovación= DCI, Generación de redes y colaboración= GRC, Capital económico= CE.

Nombre de la iniciativa	Descripción	Institución	Ámbito o pilar al que contribuye ²³
Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes - RETC	Es una base de datos accesible al público, destinada a capturar, recopilar, sistematizar, conservar, analizar y difundir la información sobre emisiones, residuos y transferencias de contaminantes potencialmente dañinos para la salud y el medio ambiente que son emitidos al entorno, generados por actividades industriales o no industriales y transferidos para su valorización o eliminación.	Ministerio de Medio Ambiente	A, CC
Estrategia de Biodiversidad 2017-2030	Instrumento que busca coordinar esfuerzos y procurar una retroalimentación efectiva entre objetivos globales y nacionales, en pos de la protección de la biodiversidad, la equidad y el bienestar social. Como objetivos plantea promover el uso sustentable de la biodiversidad para el bienestar humano; desarrollar la conciencia, el conocimiento y la participación de la ciudadanía en el resguardo de la biodiversidad como fuente de bienestar; proteger y restaurar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos; fortalecer la institucionalidad y buena gobernanza; e integrar objetivos de biodiversidad en otros instrumentos sectoriales, generando un marco orientador que articule los principales desafíos del país en este ámbito.	Ministerio de Medio Ambiente	BSE GRC
Huella Chile	Programa que busca apoyar y fomentar la cuantificación y la gestión voluntaria de las emisiones de GEI a nivel corporativo, ya sea en el ámbito público y/o privado, entregando las herramientas adecuadas para el cálculo de la huella de carbono corporativa, formatos estandarizados para el reporte y canales de difusión de los mismos, ayuda en el diseño de planes de mitigación y seguimiento permanente.	Ministerio de Medio Ambiente	A, CC, R DCI
Estrategia Climática de Largo Plazo - ECLP	Define los lineamientos generales en materia de cambio climático, de manera transversal e integrada, de modo que orienta y se relaciona con todos los instrumentos de gestión del cambio climático. Dentro de sus contenidos más relevantes destacan, la definición de un presupuesto nacional de emisiones de gases de efecto invernadero al año 2030 y 2050, y de los presupuestos de emisión para cada uno de los sectores que establece la ley, los que deben cumplirse en un plazo de 10 años. Adicionalmente, contiene lineamientos en materia de adaptación al cambio climático, así como de evaluación de riesgos, considerando la vulnerabilidad de cada sector específico.	Ministerio de Medio Ambiente	A, CC, R GRC

Nombre de la iniciativa	Descripción	Institución	Ámbito o pilar al que contribuye ²³
Sustentabilidad en Acuerdos Comerciales	La Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales tiene como fin ejecutar y coordinar la política de Gobierno en materia de Relaciones Económicas Internacionales; la defensa de los intereses de Chile en foros multilaterales; y la negociación e implementación de la red de tratados de libre comercio, entre otras materias. Dentro de los capítulos que se negocian e implementan se encuentran aquellos de índole ambiental y laboral. Los capítulos cuentan con artículos de cooperación que permiten a las partes compartir experiencias y buenas prácticas en diversas materias, entre ellas agricultura.	Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales	Todos los ámbitos GRC
Medidas Regulatorias de importancia para el sector Agroalimentario	La Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales tiene dentro de sus funciones ejercer un activo rol en la cumplimiento y negociación de los compromisos internacionales establecidos en los acuerdos de la OMC sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y las Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC). En cuanto a las MSF se busca asegurar un nivel adecuado de protección resguardando la salud pública y, establece disposiciones para el comercio de animales, productos de origen animal, plantas, productos vegetales y otras mercancías. En relación con el acuerdo OTC establece una serie de mecanismos para limitar el establecimiento de barreras técnicas injustificadas, junto con fortalecer la transparencia, la cooperación y las buenas prácticas regulatorias entre los países.	Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales	Todos los ámbitos GRC
Mesa Huella Ambiental	Instancia público - privada cuyo objetivo es dialogar entre los distintos actores nacionales involucrados en sustentabilidad y comercio. De este modo, se contribuye a que el sector exportador cuente con información sobre las exigencias y estándares en sustentabilidad en los diferentes mercados, y conozcan de iniciativas en Chile, de modo de poder ser competitivos y al mismo tiempo, tener mayores oportunidades de acceso a los mercados internacionales.	Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales	A, S, CC, BSE, R, DMC GRC

Nombre de la iniciativa	Descripción	Institución	Ámbito o pilar al que contribuye ²³
Comité de Partes Interesadas, asesor del Punto Nacional de Contacto OCDE - Comité Espejo	Comité de partes interesadas que apoya al Punto Nacional de Contacto de Chile para las Líneas Directrices OCDE, en la labor de promoción de una conducta empresarial responsable.	Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales	RCL GRC
Estándares y recomendaciones OCDE contra la corrupción y el cohecho - Recomendaciones Anticohecho	Estándares y recomendaciones en materia de prevención y lucha contra la corrupción y el cohecho nacional e internacional, que fomenten procesos transparentes y seguros.	Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales	DMC GRC
Punto Nacional de Contacto para la implementación de las Directrices OCDE - PNC OCDE	Instancia encargada de la difusión y promoción de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales e instrumentos relacionados de conducta empresarial responsable, en particular en materia de debida diligencia. También tiene a su cargo implementar el mecanismo de mediación no contenciosa establecido en las mismas Directrices.	Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales	BSE, RCL, PL, DMC
Estándares OCDE Conducta Empresarial Responsable	Para promover el cumplimiento efectivo de las Directrices, la OCDE ha desarrollado guías sectoriales que ayudan a las empresas a identificar y abordar los riesgos para las personas, el medio ambiente y la sociedad, incluidos los derechos humanos, asociados a las operaciones comerciales, productos o servicios en sectores específicos. Las guías sectoriales establecen un marco de entendimiento común entre los gobiernos, las empresas, la sociedad civil y los trabajadores, sobre la debida diligencia para la conducta empresarial responsable, y permite a las empresas construir cadenas de abastecimiento resilientes, gestionar la incertidumbre e impulsar el valor a largo plazo. La Guía OCDE-FAO para las Cadenas de Suministro Responsable para el Sector Agrícola fue desarrollada para ayudar a las empresas a cumplir estándares de conducta empresarial responsable a lo largo de las cadenas de suministro agrícola.	Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales	Todos los ámbitos DCI, GRC
Gestión Energía Mipymes - Energía Mipymes	Apoyar la implementación de proyectos de eficiencia energética y energías renovables para autoconsumo en el sector productivo, desde la entrega de conocimientos básicos sobre energía eliminando asimetrías de información hasta la disposición de información sobre las fuentes de financiamiento disponibles, pasando por la entrega de diagnósticos preliminares sobre medidas a implementar para que puedan realizar una correcta gestión de la energía y hacer más eficientes sus procesos productivos.	Ministerio de Energía	DMC DCI

Nombre de la iniciativa	Descripción	Institución	Ámbito o pilar al que contribuye ²³
Plan Energético Regional - Ordenamiento territorial foco energético	Instrumento de planificación territorial que permite identificar de manera indicativa las Zonas de Interés Energético (ZIE) considerando los potenciales de energías renovables y las brechas en servicios energéticos de las regiones en electricidad, agua caliente sanitaria y combustibles, en coherencia con las características y usos de los territorios, bajo un enfoque participativo (público-privado) y de coordinación multisectorial a nivel regional.	Ministerio de Energía	RCL
Buscador fuentes de financiamiento	Plataforma web que recopila la información de diversas instituciones estatales que poseen líneas de financiamiento o cofinanciamiento para implementar proyectos de Eficiencia Energética y Energías Renovables No Convencionales a pequeña escala.	Ministerio de Energía	DMC
Comuna Energética	Plataforma de acción local que busca contribuir a la transición energética hacia un desarrollo sostenible y bajo en carbono, mediante el análisis del escenario energético de cada comuna y el levantamiento de proyectos que permitan explotar el potencial de eficiencia energética y uso de energías renovables desde la comunidad local.	Ministerio de Energía	DMC DCI, CE
Plan + Energía	Programa que busca posibilitar el desarrollo de proyectos significativos y/o relevantes para el país en lo social, económico y ambiental que presentan desafíos en los ámbitos de la gestión pública, y la relación participativa y asociativa con las comunidades de su entorno, para que se constituyan en proyectos sostenibles.	Ministerio de Energía	RCL
Programa de formación de Gestores energéticos (Industrial Energy Manager)	Programa que tiene por objetivo formar gestores energéticos en empresas intensivas en consumos energéticos que puedan liderar los procesos de gestión de la energía al interior de sus organizaciones, con miras a mejorar el desempeño energético de la misma a través 125 horas académicas con contenidos de EE y ER. El programa les permite a los participantes acceder a la Certificación Industrial Energy Manager (IEM), otorgado por la Agencia SE y el Ministerio de Energía. El programa es implementado por la Agencia SE. (https://www.agenciase.org/industrial-energy-manager/)	Agencia de Sostenibilidad Energética, Agencia SE - Ministerio de Energía	DCI

Nombre de la iniciativa	Descripción	Institución	Ámbito o pilar al que contribuye ²³
Implementación y Certificación de SGE	Se fomenta la introducción de los Sistemas de Gestión de la Energía (SGE) basados en el estándar internacional ISO 50.001, mediante cofinanciamiento a las empresas para la implementación y certificación SGE, así como una línea para la asistencia técnica específica a empresas que ya están implementando SGE. El programa es implementado por la Agencia SE, mediante ventanilla abierta. https://www.agenciase.org/implementacion-y-certificacion-de-sge-basados-en-iso-50001-convocatoria-2020/	Agencia de Sostenibilidad Energética, Agencia SE - Ministerio de Energía	DMC, DCI
Plan de Adaptación al CC del sector Silvoagropecuario	Programa que tiene por objetivo enmarcar los lineamientos en el sector Silvoagropecuario, más específico en materia del uso eficiente de los recursos hídricos, el manejo del riesgo agroclimatólogo, el reforzamiento de la investigación y desarrollo, el uso de nuevas variedades de cultivos y el control de plagas y enfermedades. Estableciendo prácticas, programas y regulaciones al sector, además de incentivar su modernización.	Ministerio de Agricultura – Ministerio de Medio Ambiente	A, CC, R DCI, GRC
Concurso de riego y drenaje	La Comisión Nacional de Riego tiene la misión de administrar la Ley N°18.450 (normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje), a través de un sistema de concursos con el objetivo de bonificar las obras de riego, presentadas por agricultores/as con el fin de contribuir a su desarrollo y bienestar y a incrementar y mejorar la superficie regada del país usando eficientemente el recurso hídrico.	Comisión Nacional de Riego	A, R, DCM DCI, CE
Mesa tripartita laboral agrícola	La Mesa Nacional Agrícola, conformada por el sector empresarial y por el sector sindical representado por diferentes organismos, busca elaborar una propuesta de Estatuto para el Trabajador Agrícola, como jornada laboral, sueldos, bonos, condiciones laborales, entre otros. Sector Agrícola fue desarrollada para ayudar a las empresas a cumplir estándares de conducta empresarial responsable a lo largo de las cadenas de suministro agrícola.	Ministerio del Trabajo	PL GRC
Instrumentos de capacitación	El servicio de Capacitación y Empleo tiene como misión contribuir al incremento de la productividad nacional, impulsando la capacitación ocupacional, tanto en las empresas como también en las personas de menores ingresos del país. Esta tarea la realiza a través de un incentivo tributario que el Estado ofrece a las empresas para capacitar a su personal, de una acción subsidiaria, por medio de un programa de becas de capacitación financiadas con recursos públicos.	Sence - Mintrab	PL DCI

Nombre de la iniciativa	Descripción	Institución	Ámbito o pilar al que contribuye ²³
Test de sostenibilidad	<p>Con el propósito de conocer nuestra oferta exportable sostenible y entregar un instrumento concreto a los beneficiarios, se aplicó un autodiagnóstico que permitió a las empresas evaluar su capacidad y gestión sostenible en su ciclo de vida. De acuerdo con el índice de satisfacción, el 90% de las empresas que entregaron comentarios, considera que la herramienta aporta valor a su gestión en sostenibilidad. Además, la herramienta entrega recomendaciones ajustadas al estado de avance de las empresas.</p>	Prochile	DMC DCI
Capacitaciones	<p>Durante el 2020 se realizaron 22 talleres, seminarios y conversatorios tanto para las empresas y gremios beneficiarios de ProChile, como para el equipo interno de la institución. En total, se logró capacitar a más de 930 personas en temas relacionados con la sostenibilidad, destacando el comercio sostenible, impuestos de carbono, derechos humanos y empresas, y certificaciones sostenibles.</p>	Prochile	DMC DCI
Alianzas estratégicas y convenios	<p>Parte importante de potenciar el comercio exterior sostenible es generar alianzas estratégicas entre los diversos actores del ecosistema. De esta manera, durante 2020 el Subdepartamento de sostenibilidad realizó convenios con la certificadora AENOR y el Centro Vincular de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, para que los beneficiarios de ProChile pudieran acceder de manera preferencial o gratuita a muchos de sus servicios. Además, se formó una Mesa de Sostenibilidad del Sector Agro y Alimentos. Esta mesa es liderada por ProChile y tiene por objetivo conformarse como un espacio de diálogo entre los gremios con el propósito de levantar las necesidades del sector, identificar patrones y tendencias, y generar iniciativas concretas para la promoción de exportaciones sostenibles. Todas estas instancias contribuyen a que las empresas mejoren sus capacidades y gestión sostenible, generando así aportes desde el sector privado para mitigar y prevenir los cambios generados por el cambio climático.</p>	Prochile	DMC DCI

Nombre de la iniciativa	Descripción	Institución	Ámbito o pilar al que contribuye ²³
Estudios e inteligencia de mercados	Con el objetivo de mejorar la competitividad de las empresas exportadoras, el área de sostenibilidad está constantemente generando contenidos y estudios sobre tendencias de mercado y consumo. Esto contribuye a mejorar la inteligencia de mercado de las empresas y a que consideren la sostenibilidad como un atributo que otorga valor agregado a sus negocios.	Prochile	DMC, DCI
Criterios de sostenibilidad	(en desarrollo) Desde el área de Sostenibilidad se ha impulsado la consideración de criterios de sostenibilidad en la elegibilidad de las empresas que postulan a programas de ProChile (como "ProChile a tu medida"), a las ferias donde ProChile tenga representación, y procesos de compras. Así, ProChile incentiva que se generen cambios en las empresas, premiando a aquellas que demuestren un estado más avanzado en su gestión sostenible del ciclo de vida.	Prochile	DMC CE
Difusión y comunicaciones	Parte importante de la promoción de una oferta exportable sostenible es llegar a los consumidores y consumidoras, e informarles sobre las tendencias y oportunidades de mercados internacionales. Así también respecto de los beneficios que tiene Chile como socio sostenible. Para ello, ProChile mantiene una presencia constante en medios y redes sociales, difundiendo y posicionando a aquellas empresas que destaquen en contribuir hacia un comercio exterior y desarrollo sostenible.	Prochile	DMC
Ferias	Parte importante de la promoción de una oferta exportable sostenible es llegar a los consumidores y consumidoras, e informarles sobre las tendencias y oportunidades de mercados internacionales. Así también respecto de los beneficios que tiene Chile como socio sostenible. Para ello, ProChile mantiene una presencia constante en medios y redes sociales, difundiendo y posicionando a aquellas empresas que destaquen en contribuir hacia un comercio exterior y desarrollo sostenible.	Prochile	DMC
Instrumentos de fomento	La Corporación de Fomento de la Producción promueve el desarrollo económico de Chile, a través del fomento de la competitividad y la inversión, contribuyendo a generar más y mejores empleos e igualdad de oportunidades para la modernización productiva. CORFO pone a disposición de las empresas diversos instrumentos que incluyen créditos de largo plazo y cofinanciamiento.	Corfo	Potencialmente todos los ámbitos (no específicos en sustentabilidad) DCI, CE

Nombre de la iniciativa	Descripción	Institución	Ámbito o pilar al que contribuye ²³
Instrumentos de fomento	El Servicio de Cooperación Técnica está destinado a promover y apoyar las iniciativas de mejoramiento de competitividad de las micro y pequeñas empresas y fortalecer el desarrollo de la capacidad de gestión de sus empresarios.	Sercotec	Potencialmente todos los ámbitos (no específicos en sustentabilidad) DCI, CE
Instrumentos de fomento	El instituto de Desarrollo Agropecuario está destinado a promover condiciones, generar capacidades y apoyar con acciones de fomento el desarrollo productivo y sustentable de la agricultura familiar campesina y sus organizaciones. Para ello, INDAP ordena su accionar en 4 servicios: servicios para el desarrollo de capacidades productivas y empresariales; servicios de financiamiento; servicios para el mejoramiento de los recursos productivos; servicios de fomento productivo para sectores pobres.	Indap	Potencialmente todos los ámbitos (no específicos en sustentabilidad) DCI, CE
Grupo de Sustentabilidad del Consejo Exportador Agroalimentario	El grupo de Sustentabilidad busca potenciar a Chile como un país exportador de alimentos. Para ello, uno de los ejes a trabajar es la sustentabilidad de los sectores agroexportadores, de manera de hacerlos más competitivos y posicionar a nuestros alimentos de exportación como un sector comprometido con el desarrollo sustentable. Para esto, se enfoca en 4 ejes de acción: información y articulación de instrumentos de fomento para la sustentabilidad; elaboración de informes sectoriales de sustentabilidad; desarrollo de guías de buenas prácticas de sustentabilidad; y actividades de difusión.	Odepa	Todos los ámbitos DCI, GRC

Anexo 5.

Publicaciones consultadas para la elaboración de la Estrategia

- A Bio Economy Strategy for France. France Government.
- Anteproyecto Ley Marco de Cambio Climático. Ministerio de Medio Ambiente.
- Coyuntura Internacional I. Odepa.
- Cuenta Pública MINAGRI 2019.
- Desafíos en el Mercado Laboral para el Desarrollo de la Agricultura Chilena. Odepa.
- E-Agricultures Strategy Guide. FAO.
- Informe Agricultura Chilena, Reflexiones y Desafíos al 2030. Odepa.
- Escenarios Hídricos 2030. Radiografía de Agua. Fundación Chile.
- Estrategia Nacional de Recursos Hídricos 2012 – 2025. Ministerio de Obras Públicas.
- Food Industry Sustainability Strategy. Department for Environment Food and Rural Affairs of UK.
- Mesa Nacional del Agua. Primer Informe. Ministerio de Obras Públicas.
- Ministry of Agriculture and Food Environment Strategy 2008 – 2015. Norway Government.
- Plan de Trabajo Agricultura Sustentable 2015 – 2018. Odepa.
- Productividad del sector agrícola: una mirada global, Claudio Bravo-Ortega, 2019.
- Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR). Comisión Interministerial Ciudad, Vivienda y Territorio.
- Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable. Ministerio de Medio Ambiente.
- Strategic Intentions 2018 – 2023. Ministry for Primary Industries of New Zealand.
- Strategic Plan 2019. Ministry for Primary Industries of New Zealand.

Notas aclaratorias

A partir de la consulta ciudadana realizada como parte del proceso de elaboración de la Estrategia, se decidió incorporar estas notas aclaratorias respecto de temas que provocaban confusión en los lectores.

• Rescate de saberes y prácticas tradicionales

Se refieren a poner en valor la sabiduría, experiencia, aptitudes y prácticas que se desarrollan, mantienen y transmiten de generación en generación en el seno de una comunidad y que a menudo forman parte de su identidad cultural o espiritual²⁴. El rescate y reconocimiento de los saberes y prácticas tradicionales son una forma de promover la valoración de la biodiversidad, y, por ello, se han incorporado en el eje 2 del ámbito Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, como una alternativa relevante, sin excluir otras.

• Conectividad a escala de paisaje

El concepto de conectividad del paisaje se refiere al grado con el cual los elementos del paisaje facilitan o restringen el desplazamiento de las especies entre parches de hábitat. Para entender la conectividad del paisaje es preciso mencionar dos de sus componentes: la conectividad estructural y funcional.

La conectividad estructural describe la variedad y arreglo espacial de los elementos físicos del paisaje, como el tipo de cobertura vegetal y la distribución espacial de carreteras. La conectividad

funcional se refiere al comportamiento que presentan los individuos en respuesta a los elementos del paisaje, ya sea que éstos faciliten o restrinjan el movimiento y el flujo de genes (dispersión que conlleva a la reproducción) entre parches de hábitat.

Para efectos de la Estrategia, el eje 3 del ámbito Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos señala que, dentro de los incentivos o instrumentos de fomento para la protección y recuperación de la biodiversidad, se considerarán también aquellos que promuevan la conectividad de paisaje a nivel predial. Esto significa que se promoverán acciones en esta línea, pero no significa que se limitarán acciones que no vayan en esta línea.

• Agricultura Familiar Campesina

La agricultura familiar campesina es una forma de organizar la producción agrícola y silvícola, así como la pesca, el pastoreo y la acuicultura, que es gestionada y dirigida por una familia y que en su mayor parte depende de mano de obra familiar, tanto de mujeres como de hombres. La familia y la explotación están vinculadas, co-evolucionan y combinan funciones económicas, ambientales, reproductivas, sociales y culturales²⁵. Adicionalmente, se debe considerar que la administración de la unidad económico-productiva se le adjudica a la/el jefa/e de hogar, y que el tamaño de la explotación y/o de la producción generalmente es pequeño²⁶.

24. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI, 2021.

25. FAO (2014), Año Internacional de la Agricultura Familiar.

26. Salcedo, S. et al. (2014) El concepto de Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe. En: Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política, Editado por Salomón Salcedo y Lya Guzmán, FAO, Santiago, Chile.

La AFC es un grupo más vulnerable dentro de los diversos actores del sector agroalimentario, siendo además, esencial para mantener la seguridad alimentaria a nivel nacional. Es por ello que en muchos de los ejes de acción de la Estrategia, se hace una especial alusión a la AFC.

Abreviaciones

GEI: Gases de Efecto Invernadero

Achpia: Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad Alimentaria

AFC: Agricultura Familiar Campesina

CIREN: Centro de Información de Recursos Naturales

CNR: Comisión Nacional de Riego

CORFO: Corporación de Fomento de la Producción

CTICC: Comité Técnico Intraministerial de Cambio Climático

DOH: Dirección de Obras Hidráulicas

ERNC: Energía Renovable No Convencional

FIA: Fundación para la Innovación Agraria

IICA: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

INDAP: Instituto de Desarrollo Agropecuario

INIA: Instituto de Investigaciones Agropecuarias

LAC: Latinoamérica y el Caribe

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

Mipyme: Micro, pequeña y mediana empresa

NDC: Contribuciones Nacionalmente Determinadas, por su sigla en inglés

ODEPA: Oficina de Estudios y Políticas Agrarias

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

PDA: Pérdida y Desperdicio de Alimentos

PLACA: Plataforma Latinoamericana de acción climática para los países LAC

Pyme: Pequeña y mediana empresa

PTF: Productividad total de factores

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SIPAM: Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial

SIPAN: Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Nacional

SIRSD-S: Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios

SUBREI: Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales



